



CONTRATO DE SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE JUEGOS INFANTILES EN PARQUES DEL MUNICIPIO QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ “EL MUNICIPIO”, REPRESENTADO POR EL C. MAURICIO SADA SANTOS, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES DELEGADAS POR EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL Y EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO GENERAL, COMPARECIENDO EN ESTE ACTO EL SECRETARIO DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO, C. JOSÉ DÁVALOS SILLER, LA SECRETARIA DE FINANZAS Y TESORERA, C. ROSA MARÍA HINOJOSA MARTÍNEZ, LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN, C. LAURA LETICIA LOZANO VILLALOBOS, Y EL SECRETARIO DE SERVICIOS PÚBLICOS Y MEDIO AMBIENTE, C. ALEJANDRO GARZA ZAMBRANO Y POR OTRA PARTE, LA EMPRESA DENOMINADA “VE Y VI DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN”, S.A. DE C.V., A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ “LA EMPRESA”, REPRESENTADA POR LA C. VERÓNICA VARGAS MARES, EN SU CARÁCTER DE ADMINISTRADORA ÚNICA; MISMOS QUE SE SUJETAN AL TENOR DE LAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES

I.- DECLARA “EL MUNICIPIO”, A TRAVÉS DE SUS REPRESENTANTES, LO SIGUIENTE:

- A) Que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 115, fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 120 de la Constitución Política del Estado de Nuevo León y 2 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, tiene personalidad jurídica y capacidad legal para contratar y obligarse.
- B) Que en la Primera Sesión Ordinaria del Republicano Ayuntamiento de San Pedro Garza García, Nuevo León, celebrada en fecha 13-trece de agosto del 2019-dos mil diecinueve se aprobó el Acuerdo Delegatorio del Presidente Municipal mediante el cual delega en el C. Mauricio Sada Santos, Secretario General, la atribución de suscribir aquellos documentos que contengan contratos o convenios necesarios para el despacho de los asuntos administrativos y la atención de los servicios públicos municipales, lo que es el caso en el presente contrato. Dicho Acuerdo fue debidamente publicado en el Periódico Oficial del Estado, de fecha 28-veintiocho de agosto del 2019-dos mil diecinueve.

C

R.

P

Verónica Vargas Mares

REVISADO

[Handwritten signature]



- C) El **C. MAURICIO SADA SANTOS**, comparece a la celebración del presente acto jurídico en ejercicio de las facultades que le fueran delegadas por el C. Presidente Municipal, así como en su carácter de Secretario General, por lo que está facultado para suscribir el presente instrumento en cumplimiento además de sus atribuciones como lo es atender todas las solicitudes que le instruya el Presidente Municipal y el Republicano Ayuntamiento, además ejercer todas aquellas facultades que se le asignen por Reglamento y Acuerdos del Republicano Ayuntamiento, en términos de lo previsto en los artículos 86, 88, 89 y 91 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León vigente y en los artículos 17, 18, 24, fracción III y 30, inciso A, fracciones XIV y XV del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de San Pedro Garza García, Nuevo León.
- D) El **C. JOSÉ DÁVALOS SILLER**, en su carácter de Secretario del Republicano Ayuntamiento, manifiesta en términos de los artículos 86, 88, 89, 92, fracción I, 97 y 98 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León vigente, así como lo previsto en los artículos 17, 18, 19, 24, fracción I y 26, letra A, fracciones XIV, XVI y XXV del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de San Pedro Garza García, Nuevo León, que tiene la facultad de elaborar y revisar los acuerdos, convenios y contratos que celebre el Municipio, firmar los convenios y contratos en los que intervenga el Municipio, vigilar que los actos de la Administración Pública Municipal se realicen con estricto apego a la normatividad jurídica aplicable.
- E) La **C. ROSA MARÍA HINOJOSA MARTÍNEZ**, en su carácter de Secretaria de Finanzas y Tesorera, está facultada para validar presupuestalmente todos aquellos actos que comprometan financieramente al Municipio, apegándose a las políticas, normas y procedimientos establecidos, de conformidad con lo previsto en los artículos 86, 88, 89, 92, fracción II, 99 y 100 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León; artículos 17, 18, 24, fracción II, y 28, letra B, fracción XVIII del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de San Pedro Garza García, Nuevo León, y artículo 22 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León.
- F) La **C. LAURA LETICIA LOZANO VILLALOBOS**, en su carácter de Secretaria de Administración, está facultada para participar en la

Urbano Lazman



celebración del presente contrato, ello en virtud de que le compete dar seguimiento a los contratos de adquisiciones que requieran las distintas dependencias, órganos y unidades de la Administración Pública Municipal Centralizada y participar en la elaboración de los convenios o contratos que en esta materia comprometen financieramente al Municipio, llevar a cabo las adquisiciones, la contratación de arrendamientos de bienes muebles e inmuebles o la contratación de servicios que requiera la Administración Pública Municipal, de acuerdo con las necesidades descritas y limitadas por los presupuestos autorizados, aplicando las políticas y procedimientos vigentes. Lo anterior de conformidad con los artículos 86, 88, 89 y 91 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León vigente y 17,18, 25, fracción I, y 44 letra A, fracciones III y VI del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de San Pedro Garza García, Nuevo León.

- G) El **C. ALEJANDRO GARZA ZAMBRANO**, en su carácter de Secretario de Servicios Públicos y Medio Ambiente, está facultado para suscribir el presente contrato, ya que tiene dentro de su competencia construir, conservar y mantener la jardinería, equipamiento, infraestructura e instalaciones de los parques, plazas y jardines municipales, según los programas establecidos, así como detectar nuevas áreas de oportunidad para desarrollarlas y rehabilitarlas integralmente, conforme a las posibilidades económicas; lo anterior de conformidad con los artículos 86, 88, 89 y 91 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León vigente y 17,18, 25, fracción V, y 52, letra B, fracción V del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de San Pedro Garza García, Nuevo León.
- H) Que requiere el suministro e instalación de juegos infantiles para diversos parques del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, con las cantidades, especificaciones y características que más adelante se señalarán.
- I) Por tal motivo, en fecha 9-nueve de octubre de 2019-dos mil diecinueve, la Dirección de Adquisiciones de la Secretaría de Administración de este Municipio, de conformidad con el procedimiento de Licitación Pública, previsto en los artículos 1, fracción V, 2, 14, 16, fracciones II y III, 25, fracción I, 27, tercer párrafo fracción II, 29, fracción I, 31, 32, 33, 34, 35, 37, 39, 40, 46, 48 y 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, artículos 1, 57, 58,

Urbano Diaz man



59 al 62, 65, 66, 67, 69, 72 al 74, 75, 78, 79, 87, 88, 90, 99 y 106 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León; y demás relativos del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, lanzó la Convocatoria Mixta en la que se contiene el Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial N° SA-DA-CL-31/2019, a las personas físicas y morales a participar en el "Suministro e instalación de juegos infantiles en parques del Municipio".

Dicha convocatoria fue debidamente publicada acudiendo a solicitar su inscripción para el concurso de referencia, las siguientes empresas y personas físicas:

Herla Ingenieros Constructores, S.A. de C.V., Tedre, S.A. de C.V., Gumac Construcciones Servicios y Urbanización, S.A. de C.V., Isidro Ramón Ramírez Verástegui, y Ve y Vi Diseño y Construcción, S.A. de C.V. ("LA EMPRESA").

- J) A las 16:00 horas del día 17-diecisiete de octubre de 2019-dos mil diecinueve se llevó a cabo la Junta de Aclaraciones, levantándose el Acta correspondiente, de acuerdo a lo establecido en el artículo 34, párrafo 7° de la Ley, en la cual se dieron respuesta a los cuestionamientos de las empresas participantes.
- K) A las 16:00 horas del día 25-veinticinco de octubre de 2019-dos mil diecinueve, en el Acto de Presentación de Propuesta Técnica y Económica y Apertura de Propuesta Técnica, se contó con la participación de Herla Ingenieros Constructores, S.A. de C.V., Tedre, S.A. de C.V., Gumac Construcciones Servicios y Urbanización, S.A. de C.V., Isidro Ramón Ramírez Verástegui, y "LA EMPRESA", haciéndose constar que presentaron sus propuestas técnicas, las cuales fueron revisadas de manera cuantitativa, cumpliendo con los requisitos y especificaciones establecidos en el punto 16), inciso a de las Bases
- L) A las 16:00 horas del día 30-treinta de octubre de 2019-dos mil diecinueve, se llevó a cabo el Acto de Fallo Técnico y Apertura de Propuesta Económica, en el cual se hizo constar lo siguiente:

La empresa Herla Ingenieros Constructores, S.A. de C.V. presentó su propuesta técnica, la cual fue revisada de manera cuantitativa y cualitativa,

Verónica Díaz Man



sin embargo no acreditó la etapa técnica, ya que de la revisión cualitativa se desprendió que no cumplió con los siguientes requisitos solicitados en el punto 16), inciso a de las Bases:

Numeral v: "*Documento elaborado en papel membretado, firmado de manera autógrafa por la persona física o representante legal de la empresa concursante, donde manifieste "Bajo protesta de decir verdad" que cumplen con las obligaciones de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, debiendo de adjuntar la impresión de la opinión favorable de cumplimiento de obligaciones fiscales emitido por el SAT*". No cumplió toda vez que el escrito de opinión emitida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), de fecha 24-veinticuatro de octubre de 2019-dos mil diecinueve, refiere que la situación fiscal de la empresa no se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

Numeral vi: "*A efecto de garantizar que el licitante cuenta con la experiencia y capacidad necesaria para el suministro de los bienes objeto de la presente licitación, éste deberá acreditar dicha experiencia y capacidad, mediante la presentación de copia de 3-tres facturas electrónicas expedidas a favor de dependencias oficiales o particulares, con antigüedad MAYOR A 11 MESES A LA FECHA DE LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS. LAS FACTURAS DEBERÁN ESTAR LEGIBLES Y CONTENER CFDI PARA CONSTATAR LA VERACIDAD DE LAS MISMAS (deberán de coincidir con el objeto de esta licitación y cumplir los requisitos establecidos en el Artículo 17 D penúltimo párrafo y artículo 29 A del Código Fiscal de la Federación)*". No cumplió toda vez que las facturas presentadas no cuentan con la antigüedad requerida y no guardan relación con el objeto de la presente licitación, motivo por el cual el licitante no acreditó la experiencia solicitada en las Bases del concurso.

Derivado de lo anterior, la empresa Herla Ingenieros Constructores, S.A. de C.V., quedó descalificada con base en el punto 28) DESCALIFICACIÓN DE LOS LICITANTES, inciso a) "*Que no cumpla con cualquiera de los requisitos establecidos en estas bases que afecten la solvencia de la propuesta o los que se deriven del acto de aclaración del contenido de las bases*", motivo por el cual se le hizo la devolución del sobre de su propuesta económica en el acto.

Vanessa Ulay, m...



De igual forma se hizo constar que Gumac Construcciones Servicios y Urbanización, S.A. de C.V., Tedre, S.A. de C.V., Isidro Ramón Ramírez Verástegui, y "LA EMPRESA", acreditaron la etapa técnica, ya que una vez revisada la documentación, cumplieron satisfactoriamente de manera cuantitativa y cualitativa con los requisitos y especificaciones establecidos en el punto 16), inciso a de las Bases, por lo que se procedió a hacer la apertura de las propuestas económicas respectivas.

La empresa Gumac Construcciones Servicios y Urbanización, S.A. de C.V., presentó su Propuesta Económica la cual fue revisada de manera cuantitativa, cumpliendo con los requisitos y especificaciones establecidos en las Bases, específicamente en el punto 16) inciso b, presentando una cotización total de \$1'695,612.80 (Un millón seiscientos noventa y cinco mil seiscientos doce pesos 80/100 M.N.) I.V.A. incluido, entregando además una fianza en garantía por la oferta económica presentada.

La empresa Tedre, S.A. de C.V., presentó su Propuesta Económica la cual fue revisada de manera cuantitativa, cumpliendo con los requisitos y especificaciones establecidos en las Bases, específicamente en el punto 16) inciso b, presentando una cotización total de \$1'792,780.00 (Un millón setecientos noventa y dos mil setecientos ochenta pesos 00/100 M.N.) I.V.A. incluido, entregando además una fianza en garantía por la oferta económica presentada.

El C. Isidro Ramón Ramírez Verástegui, presentó su Propuesta Económica la cual fue revisada de manera cuantitativa, presentando una cotización total de \$1'651,129.45 (Un millón seiscientos cincuenta y un mil ciento veintinueve pesos 45/100 M.N.) I.V.A. incluido, entregando además un cheque cruzado en garantía por la oferta económica presentada, sin embargo no cumplió con la revisión cuantitativa, específicamente en el punto 16), inciso b, numeral ii: *"Garantía de seriedad de sostenimiento de propuesta, en cheque o fianza, tratándose de cheque certificado o de caja, éste deberá cumplir con lo estipulado en el artículo 199 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito vigente, ambos deberán estar a favor de Municipio de San Pedro Garza García, N.L., por un monto no menor al 5% del total de su propuesta económica, incluyendo el Impuesto al Valor Agregado. En caso de presentar fianza, deberá acompañarla con la copia del recibo de pago de la misma"*. No cumplió toda vez que presentó un cheque cruzado y no certificado, como fue solicitado en las Bases del concurso.

Q

Uso de firmas manuscritas



Derivado de lo anterior, el C. Isidro Ramón Ramírez Verástegui, quedó descalificado con base en el punto 28) DESCALIFICACIÓN DE LOS LICITANTES, inciso a) "Que no cumpla con cualquiera de los requisitos establecidos en estas bases que afecten la solvencia de la propuesta o los que se deriven del acto de aclaración del contenido de las bases".

"LA EMPRESA" presentó su Propuesta Económica la cual fue revisada de manera cuantitativa, cumpliendo con los requisitos y especificaciones establecidos en las Bases, específicamente en el punto 16) inciso b, presentando una cotización total de \$1'643,826.95 (Un millón seiscientos cuarenta y tres mil ochocientos veintiséis pesos 95/100 M.N.) I.V.A. incluido, entregando un cheque de caja en garantía por la oferta económica presentada.

M) Una vez agotado el procedimiento establecido, quedó asentado en el Acto de Fallo, de fecha 4-cuatro de noviembre de 2019-dos mil diecinueve, previa opinión favorable del Comité de Adquisiciones, contenida en el Acta de la Décima Séptima Sesión Ordinaria, de la misma fecha citada, como concursante seleccionado a "LA EMPRESA" para la adjudicación del "Suministro e instalación de juegos infantiles en parques del Municipio", por un monto total de \$1'643,826.95 (Un millón seiscientos cuarenta y tres mil ochocientos veintiséis pesos 95/100 M.N.) I.V.A. incluido; lo anterior en base al Anexo 2 denominado "Cotización", que se adjunta al presente contrato y forma parte integrante del mismo. La anterior adjudicación se realizó en virtud de que su propuesta cumple cabalmente con todos y cada uno de los requisitos establecidos en las Bases que dieron origen al presente contrato, así mismo por presentar excelentes condiciones de precio, ya que éste está dentro del presupuesto autorizado, calidad, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.

N) Que los egresos originados con motivo de las obligaciones que se contraen en este contrato, será cubierta exclusivamente con numerario de la Hacienda Pública Municipal, específicamente del Programa del Presupuesto Participativo 2019, y que tales egresos están actualizados y aprobados de conformidad con el artículo 271, fracciones II y IV del Reglamento de Participación y Atención Ciudadana del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León.

Unión Campesinos



- O) Que para los efectos de este contrato, señala como domicilio para oír y recibir notificaciones el ubicado en las calles Juárez y Libertad sin número, Zona Centro, en San Pedro Garza García, Nuevo León.

II.- MANIFIESTA "LA EMPRESA", POR CONDUCTO DE SU ADMINISTRADORA ÚNICA, LO SIGUIENTE:

- A) Que su representada es una persona moral legalmente constituida conforme a las leyes de la materia, lo que acredita con la Escritura Pública Número 28,786, de fecha 25-veinticinco de agosto de 2014-dos mil catorce, pasada ante la fe del Lic. Juan José Flores Rodríguez, Titular de la Notaría Pública Número 28, con ejercicio en Monterrey Nuevo León, la cual quedó inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, bajo el Folio Mercantil Electrónico número 148323*1, Control Interno 2, en fecha 8-ocho de octubre de 2014-dos mil catorce.
- B) Que acredita la personalidad con que comparece a la celebración del presente acto jurídico, con el documento mencionado en el inciso que antecede, manifestando bajo protesta de decir verdad que a la fecha no le ha sido revocado ni limitado su nombramiento.
- C) Manifiesta que su representada se encuentra legalmente inscrita ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, asignándosele la clave ante el Registro Federal de Contribuyentes número VVD140825180, según lo justifica con la Cédula de Identificación Fiscal expedida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, manifestando además que cumple con lo señalado en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.
- D) Que su representada tiene por objeto, entre otros, el mantenimiento de áreas verdes, residencial, industrial y comercial, parques, plazas, camellones y todo lo relacionado con el ramo.
- E) Que para los efectos del presente contrato, señala como domicilio para oír y recibir notificaciones el ubicado en la calle Abasolo, número 309, Poniente, Colonia Santa Martha, en Santa Catarina, Nuevo León.

III.- DECLARAN AMBAS PARTES, LO SIGUIENTE:

PRIMERA: Que cuentan con la capacidad legal necesaria para contratar y obligarse, por lo que manifiestan su libre voluntad para celebrar el presente contrato, ajustándose al tenor de las siguientes:



CLÁUSULAS

PRIMERA: OBJETO DEL CONTRATO.- “LA EMPRESA” se obliga a suministrar e instalar juegos infantiles, en adelante “LOS PROYECTOS”, los cuales se encuentran descritos en el Anexo 1 “Especificaciones Generales y Técnicas de los trabajos a realizar”, el cual se agrega al presente contrato y forma parte integrante del mismo, en diversos parques del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León.

“LOS PROYECTOS” se llevarán a cabo en las siguientes colonias:

- Las Amapas.
- Jardines de San Agustín.
- Privada Río Las Palmas.
- Lomas de Tampiquito.
- Revolución IV Sector.
- Valle de San Agustín.
- Carrizalejo La Cañada.
- Lucio Blanco I Sector.
- Lázaro Garza Ayala.
- Mesa de la Corona.
- Palo Blanco El Edén.
- Residencial San Francisco.

9



SEGUNDA: PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA ENTREGA.- “LA EMPRESA” deberá concluir la totalidad de “LOS PROYECTOS” a más tardar el día 31-treinta y uno de enero de 2020-dos mil veinte.

“LOS PROYECTOS” se llevarán a cabo de acuerdo al cronograma de ejecución, autorizado por la Secretaría de Servicios Públicos y Medio Ambiente; personal de dicha Secretaría levantará constancia de los trabajos terminados mediante Acta de entrega-recepción, manifestando que “LOS PROYECTOS” fueron recibidos satisfactoriamente, adjuntando una relación de lo efectuado, ubicación y fecha en los que se realizaron, y soporte fotográfico correspondiente.

TERCERA: PRECIO Y FORMA DE PAGO.- Los precios que pagará “EL MUNICIPIO” a “LA EMPRESA” por “LOS PROYECTOS” será el señalado para cada ubicación en el Anexo denominado “Resumen de Cotizaciones”, el cual se agrega al presente contrato y forma parte integrante del mismo. “LA EMPRESA” se compromete a no realizar ninguna modificación a los precios durante la vigencia del presente contrato, ya que dichos precios son fijos y no se reconocerá incremento alguno.

El monto total del presente contrato es la cantidad de \$1'643,826.95 (Un millón seiscientos cuarenta y tres mil ochocientos veintiséis pesos 95/100 M.N.) I.V.A. incluido, y se efectuará a los 8-ocho días hábiles posteriores a la entrega de las facturas y documentación solicitada correspondiente. Las facturas que “LA EMPRESA” presente para su pago deberán reunir los requisitos fiscales que establecen las leyes y la documentación requerida por la Secretaria de Finanzas y Tesorería Municipal

Se podrán realizar pagos parciales por cada proyecto concluido satisfactoriamente y al 100%-cien por ciento.

CUARTA: IMPUESTOS Y DERECHOS.- Los impuestos y derechos federales o locales que se causen, derivados del presente contrato, serán erogados por “LA EMPRESA”, “EL MUNICIPIO” solo cubrirá el Impuesto al Valor Agregado, de acuerdo a lo establecido en las disposiciones legales vigentes en la materia.

QUINTA: VIGENCIA.- La vigencia del presente contrato iniciará a partir del día 5-cinco de noviembre de 2019-dos mil diecinueve, para concluir el día 31-treinta y uno de enero de 2020-dos mil veinte.

Verónica Díaz Man



SEXTA: SUPERVISIÓN Y REVISIÓN.- “EL MUNICIPIO” por conducto de la Dirección de Imagen Urbana de la Secretaría de Servicios Públicos y Medio Ambiente, tendrá en todo tiempo el derecho de supervisar y verificar que el objeto de este contrato se realice conforme a las estipulaciones, las características y especificaciones contenidas en el presente contrato, así como en los Anexos del mismo.

SÉPTIMA: RESPONSABILIDAD.- “LA EMPRESA” asumirá la responsabilidad total para el caso de que al llevar a cabo el desarrollo de “LOS PROYECTOS”, infrinja disposiciones referentes a regulaciones, permisos, normas o leyes, quedando obligado a liberar a “EL MUNICIPIO” de toda responsabilidad de carácter civil, penal, mercantil, fiscal o de cualquier otra índole.

OCTAVA: COMPROBACIÓN DE DOCUMENTOS.- “EL MUNICIPIO” se reserva el derecho de verificar toda la información proporcionada por “LA EMPRESA” lo cual podrá hacer en cualquier momento de la vigencia del presente contrato.

NOVENA: CESIÓN DE DERECHOS.- Queda expresamente prohibido a “LA EMPRESA” ceder total o parcialmente a terceros los derechos y obligaciones adquiridos por medio del presente contrato.

DÉCIMA: GARANTÍAS.- “LA EMPRESA” se obliga con “EL MUNICIPIO” respecto a “LOS PROYECTOS”, a otorgar las siguientes garantías:

- Componentes metálicos de los juegos infantiles (soldadura, falla de corte en acero estructural y de apoyos secundarios, barandales, cadenas, herrajes y tornillería), contarán con una garantía de mínimo 5-cinco años.
- Los juegos de fabricación de madera contarán con una garantía de mínimo 5-cinco años contra ataque biológico como termita y hongos por exposición a la humedad.
- Los plásticos de polietileno roto moldeado doble pared y pared sencilla contarán con una garantía de mínimo 5-cinco años en defectos de fabricación y decoloración prematura.
- Los acabados de pintura electrostática contarán con una garantía de mínimo 2-dos años.

DÉCIMA PRIMERA: GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.- “LA EMPRESA” deberá garantizar el debido cumplimiento de las obligaciones que se deriven del presente contrato, mediante fianza emitida por una institución de fianzas debidamente

Q

Verónica Uray-McCann



constituida en los términos de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas. Dicha fianza deberá ser presentada a más tardar dentro de los 10-diez días naturales siguientes a la formalización del contrato, salvo que la entrega de los bienes se realice dentro del citado plazo y por un importe equivalente al 10%-diez por ciento del monto total del contrato, incluido el Impuesto al Valor Agregado.

Lo anterior en cumplimiento en lo dispuesto en el artículo 106 del Reglamento de la Ley. La fianza deberá contener, además de lo señalado en las cláusulas que la Ley Federal de Instituciones de Fianzas; las siguientes declaraciones:

- a) Que se otorga a favor de "EL MUNICIPIO".
- b) Que la fianza se otorga para garantizar todas y cada una de las estipulaciones contenidas en el presente contrato.

DÉCIMA SEGUNDA: EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA.- Se hará efectiva la Garantía de Cumplimiento de contrato cuando "LA EMPRESA":

- a) No cumpla con el suministro e instalación objeto de este contrato, así como las Bases que lo motivaron.
- b) Incumpla con cualquiera de las obligaciones establecidas en el presente contrato.
- c) Se rescinda administrativamente el contrato, considerando la parte proporcional al monto de las obligaciones incumplidas.

DÉCIMA TERCERA: DEFECTOS O VICIOS OCULTOS.- "LA EMPRESA" se compromete a responder frente a "EL MUNICIPIO" de los defectos o vicios ocultos de los bienes y cualquier otra responsabilidad en que hubieren incurrido.

DÉCIMA CUARTA: RESCISIÓN DEL CONTRATO.- "EL MUNICIPIO" podrá rescindir administrativamente el presente contrato, siguiendo los lineamientos establecidos en el artículo 111 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León.

DÉCIMA QUINTA: TERMINACIÓN ANTICIPADA.- "EL MUNICIPIO" podrá dar por terminado anticipadamente el presente contrato, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 114 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León.

DÉCIMA SEXTA: RELACIÓN LABORAL.- El presente contrato no podrá interpretarse de manera alguna como constitutivo de cualquier tipo de asociación o

Vanessa Garza



vínculo de carácter laboral entre "EL MUNICIPIO" y "LA EMPRESA", así como tampoco entre "EL MUNICIPIO" y los trabajadores o empleados que "LA EMPRESA" pudiera necesitar para el cumplimiento de las obligaciones de este contrato, por lo que las relaciones laborales se mantendrán en todos los casos entre la parte contratante y sus respectivos trabajadores, aun en los casos de los servicios realizados conjuntamente y que se desarrollen en las instalaciones o con equipo de cualquiera de las Partes. En ningún caso podrá considerarse a la otra parte como patrón sustituto, ni solidario, ni tampoco intermediario, ya sea de carácter individual o colectivo, debiendo la parte que contrató al trabajador de que se trate, asumir y cumplir con todas las responsabilidades que marquen las leyes, por lo que desde este momento libera de las mismas a la otra parte y se obliga a liberarlas de dichas responsabilidades en cualquier caso que se presente, incluso en las controversias individuales de sus empleados o de los conflictos colectivos que pudieran surgir; y de sacarla en paz y a salvo, en caso de conflictos laborales individuales o colectivos provocados por personal de la primera, respondiendo de los daños y perjuicios que resultasen. "LA EMPRESA", se obliga a responder por cualquier demanda o reclamación que se promueva en contra de "EL MUNICIPIO" por parte de sus empleados, así como a pagarle el 100% de todos y cada uno de los gastos que hubiese efectuado con motivo o como consecuencia de la demanda o reclamación derivado de este contrato, ello sin perjuicio de las obligaciones y demás estipulaciones señaladas en el presente instrumento jurídico.

DÉCIMA SÉPTIMA: PENA CONVENCIONAL.- "EL MUNICIPIO" aplicará una pena convencional a "LA EMPRESA" en el caso de no hacer la entrega inmediata de los bienes contratados y sus instalaciones correspondientes, consistente en una pena convencional de \$300.00 (Trescientos pesos 00/100 M.N.) por día de atraso en las fechas establecidas, misma que será deducida de las facturas pendientes por pagar a "LA EMPRESA", independientemente de que "EL MUNICIPIO" opte por hacer efectiva la garantía de cumplimiento de contrato otorgada. En el supuesto que sea rescindido el contrato, no procederá la contabilización, de la sanción por cancelación a que hace referencia el párrafo anterior, toda vez que se deberá hacer efectiva la Garantía de Cumplimiento, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 99 del Reglamento de la Ley.

DÉCIMA OCTAVA: OBLIGACIONES PREVISTAS EN LAS BASES Y ACTAS.- Las Partes además de cumplir con todo lo previsto en el presente contrato tendrán la obligación de respetar y acatar el contenido y especificaciones de las Bases que dieron origen al presente instrumento. Es decir para lo no estipulado en este contrato se atenderá a lo señalado en las Bases y Actas correspondientes al procedimiento de concurso por licitación que dio origen al presente contrato.

Ⓟ

Uroonica Diaz man



DÉCIMA NOVENA: JURISDICCIÓN.- Para la interpretación y cumplimiento del presente contrato, de las Bases y de sus Anexos, en lo no previsto en tales documentos se estará a lo dispuesto en la Ley, Reglamento de la Ley, y Reglamento Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León y demás disposiciones legales vigentes en la materia.

LAS PARTES MANIFIESTAN QUE SE ENCUENTRAN DE ACUERDO CON EL CONTENIDO DEL PRESENTE CONTRATO MEDIANTE SU LECTURA, QUE SU TEXTO CONTIENE LA EXPRESIÓN EXACTA DE SU LIBRE VOLUNTAD, POR LO QUE NO EXISTEN VICIOS DEL CONSENTIMIENTO COMO ERROR, DOLO, VIOLENCIA O MALA FE QUE PUDIERAN INVALIDARLO, POR LO QUE LO FIRMAN DE CONFORMIDAD EN TRIPLICADO, EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN, EL DÍA 5-CINCO DE NOVIEMBRE DE 2019-DOS MIL DIECINUEVE.

“EL MUNICIPIO”

C. MAURICIO SADA SANTOS

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES DELEGADAS POR EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL Y EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO GENERAL

C. JOSÉ DAVALOS SILLER

SECRETARIO DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO

C. ROSA MARÍA HINOJOSA MARTÍNEZ
SECRETARIA DE FINANZAS Y TESORERA

Verónica Hinojosa



**San
Pedro
Garza
García**

GOBIERNO MUNICIPAL

SA/DGAJ/CTODPRIV-SUMINISTRO/494/ADMÓN.-18-21

C. LAURA LETICIA LOZANO VILLALOBOS
SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN

LIC. ALEJANDRO GARZA ZAMBRANO
SECRETARIO DE SERVICIOS PÚBLICOS Y MEDIO AMBIENTE

“LA EMPRESA”
“VE Y VI DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN”, S.A. DE C.V.

C. VERÓNICA VARGAS MARES
ADMINISTRADORA ÚNICA

LAS PRESENTES FIRMAS FORMAN PARTE INTEGRANTE DEL CONTRATO DE SUMINISTRO CELEBRADO ENTRE LA EMPRESA DENOMINADA “VE Y VI DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN”, S.A. DE C.V. Y EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN/DGAJ/GMR/RCCH/GATZ

VE Y VI DISEÑO Y CONSTRUCCION S.A DE C.V.

ABASOLO PONIENTE No. 309 COL. SANTA MARTHA

SANTA CATARINA, N.L. C.P. 66350

R.F.C. VVD140825180 TEL: (81) 1477-0549

0 0015

MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN

Secretaría de Administración

Dirección de Adquisiciones

Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial No. SA-DA-CL-31/2019
"Suministro e instalación de juegos infantiles en parques del municipio"

Anexo 1. "Especificaciones Generales y Técnicas de los trabajos a realizar"

JUEGOS INFANTILES MODULARES METALICOS

1. MATERIALES

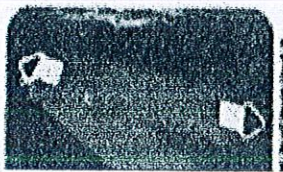
1.1 Estructuras Metálicas, de apoyo y soporte de juegos infantiles, en tubo de acero de sección redondo de 3" a 4" de diámetro en Cedula 40, proceso de fosfatado para descontaminación del acero

1.2 Barandales y pasamanos

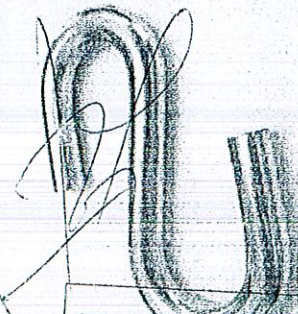
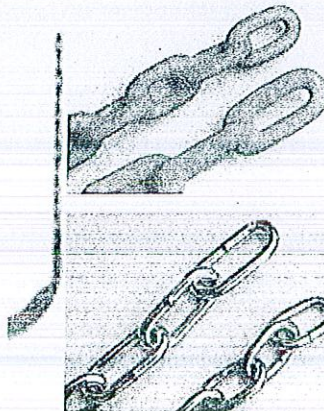
Acero de pasamanos y barandales en tubo de acero de sección redondo de 1" a 1 1/4" de diámetro en calibre 14 mínimo, proceso de fosfatado para descontaminación del acero

1.3 Columpios

Tipo banda soporte peso máximo 120 kg y pañalero soporte peso máximo 80 kg. fabricado en plástico resistente Uso Rudo de Polímero Inyectado con insertos metálicos, en colores indistintos Rojo, Azul, Amarillo, Verde, reforzado con alma de acero y cadenas galvanizadas plastificadas de longitud mínima de 1.55 m. con sujeción de gancho galvanizado en "S", montados con herraje Heavy Duty fabricados en aleación de acero



Herrajes heavy duty:



VE Y VI DISEÑO Y CONSTRUCCION
S.A. DE C.V.
ABASOLO PTE # 309 COL. SANTA MARTHA,
SANTA CATARINA, N.L. C.P. 66350
R.F.C. VVD140825180 TEL: (81) 1477-0549

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

VE Y VI DISEÑO Y CONSTRUCCION S.A DE C.V.

ABASOLO PONIENTE No. 309 COL. SANTA MARTHA

SANTA CATARINA, N.L. C.P. 66350

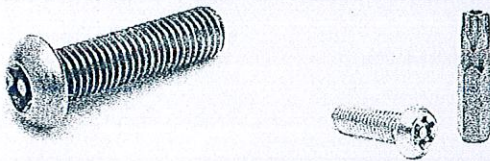
R.F.C. VVD140825180 TEL: (81) 1477-0549

0 0016

1.4 Plataformas: en Lámina antiderrapante calibre 14, tablero de apoyo de estructura en ángulo de acero de $1\frac{1}{2}'' \times 1\frac{1}{2}'' \times 3/16''$, dimensiones mínimas de 1.20 x 1.20m; en acabado preferentemente plastificado ó pintura electrostática.

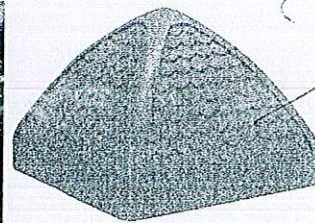
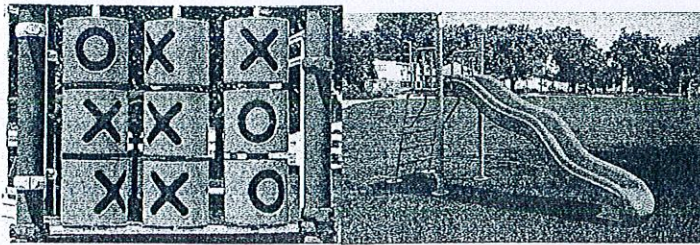
1.5 Tornillería:

Para la unión de elementos estructurales (unión de postes cargadores principales a plataformas, montaje de Set de columpios, Escaleras de acceso, montaje de resbaladillas, unión de complementos como pasamanos, climbers, mínimo deberá cumplir con material en acero inoxidable tipo TORX tipo botón de seguridad en $\frac{1}{2}''$ Para unión de elementos accesorios como Pasamanos, barandales, paneles de plástico, y demás accesorios plásticos, mínimo deberá cumplir con material en acero inoxidable tipo TORX tipo botón de seguridad en $\frac{3}{8}''$



1.6 Plásticos:

Doble pared de plástico de poliuretano alta densidad rotomoldeado con protección resistente a Rayos Ultravioleta UV (resbaladillas y toboganes , techos y accesorios como paneles de Juegos (Tic Tac Toe), etc.



Union Unigap Ingersoll

VE Y VI DISEÑO Y CONSTRUCCION
S.A. DE C.V.
ABASOLO PTE # 309 COL. SANTA MARTHA,
SANTA CATARINA, N.L. C.P. 66350
R.F.C. VVD140825180 TEL: (81) 1477-0549

VE Y VI DISEÑO Y CONSTRUCCION S.A DE C.V.

ABASOLO PONIENTE No. 309 COL. SANTA MARTHA

SANTA CATARINA, N.L. C.P. 66350

R.F.C. VVD140825180 TEL: (81) 1477-0549

0 0017

DEL PROCESO DE INSTALACIÓN:

1.7 Instalación de juego en el sitio:

- Deberá preferentemente instalar los elementos principales estructurales (postes cargadores) según el proceso constructivo recomendado y que garantice la seguridad de los usuarios
- Trazo para definir la instalación específica de los apoyos principales y secundarios del juego
- Excavaciones a una profundidad óptima según la función de los elementos de apoyo principales y secundarios
- Colado de concreto que garantice la estabilidad, permanencia y seguridad del juego instalado , resistencia de concreto mínima a cumplir $f/c=200$ kg/cm²

1.8 Consideraciones Generales

- Deberá realizar visita de campo para determinar y evaluar las características del juegos infantiles a instalar
- Deberá considerar el retiro ó reubicación de mobiliario existente para albergar el nuevo mobiliario
- Deberá considerar las características del terreno para evaluar los alcances y optimizar los ajustes requeridos para el instalación de los juegos infantiles
- Deberá considerar la entrega de material de recuperación desinstalado a lugar que indique la SSPyMA/ DIU
- Deberá considerar la reparación y/o restitución de la superficie (Banquetas, Adoquinados, área verde, superficie amortiguante como piso de caucho, pasto sintético, donde se instale el nuevo juego infantil modular.

ATENTAMENTE

Verónica Vargas Mares

VE y VI Diseño y Construcción S.A de C.V.

Verónica Vargas Mares

VE Y VI DISEÑO Y CONSTRUCCION
S.A. DE C.V.
ABASOLO PTE # 309 COL. SANTA MARTHA
SANTA CATARINA, N.L. C.P. 66350
R.F.C. VVD140825180 TEL: (81) 1477-0549

VE Y VI DISEÑO Y CONSTRUCCION S.A DE C.V.

ABASOLO PONIENTE No. 309 COL. SANTA MARTHA

SANTA CATARINA, N.L. C.P. 66350

R.F.C. VVD140825180 TEL: (81) 1477-0549

0 0018

MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN

Secretaría de Administración

Dirección de Adquisiciones

Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial No. SA-DA-CL-31/2019
"Suministro e instalación de juegos infantiles en parques del municipio"

Anexo 1. "Especificaciones Generales y Técnicas de los trabajos a realizar"

Proyecto 1. Colonia Las Amapas

Descripción	Unidad	Cantidad	Imágenes de Referencia
-------------	--------	----------	------------------------

Ulcio Vargas

VE Y VI DISEÑO Y CONSTRUCCION
S.A. DE C.V.
ABASOLO PTE # 309 COL. SANTA MARTHA,
SANTA CATARINA, N.L. C.P. 66350
R.F.C. VVD140825180 TEL: (81) 1477-0549

<p>Suministro e Instalación de 1 juego infantil modular metálico. (Ver imagen de referencia 1)</p> <p>Componentes del módulo:</p> <p>1 Módulo de columpio con terminación en "U" que incluye 3 asientos tipo BANDA con cadenas pulidas plastificadas y ganchos tipo "S" y abrazaderas HEAVY DUTY uso rudo, 1 en color Amarillo, 1 en color Rojo y 1 en color Azul</p> <p>1 escaleras de acceso de 5 de escalones antiderrapante con barandal tipo pasamanos en ambos lados para acceso a plataforma de 1.22 m.(4') de altura y un ancho promedio de escalera de 80 cm.</p> <p>1 Resbaladero para altura de 1.22 m (4') pared doble de polietileno rotomoldeado, con base sólida 2.40m de longitud en color Azul.</p> <p>1 Resbaladero para altura de 1.52m (5') pared doble de polietileno rotomoldeado, con base sólida 2.60m de longitud en color Amarillo.</p> <p>Estructura con tubos de 4 pulgadas, Cedula 30, acabado con pintura electroestática color azul.</p> <p>1 pasamanos de 2.10m de altura con 4 Peldaños para acceso a plataforma de 1,52m (5 pies) de altura, fabricado en tubo de acero, acabado pintura electroestática color amarillo</p> <p>1 Plataforma para altura de 1.22 m. (4') de lámina antiderrapante calibre 14 de 1.20 x 1.20m reforzada con tablero de refuerzo de ángulo</p>	<p>Pieza</p>	<p>1</p>	<p>Imagen de referencia 1</p>  <div data-bbox="1023 1696 1372 1869" style="border: 1px solid black; padding: 5px; margin-top: 20px;"> <p>VE Y VI DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN S.A. DE C.V. ABASOLO PTE # 309 COL. SANTA MARÍA SANTA CATARINA, N.L. C.P. 66300 R.F.C. VVD140113180 TEL: (81) 147 1111</p> </div>
---	--------------	----------	--

[Handwritten signature]

[Handwritten initials]

Uruin Camps Injard

[Handwritten mark]

de acero de 2" x 1/4" de espesor color café metálico.

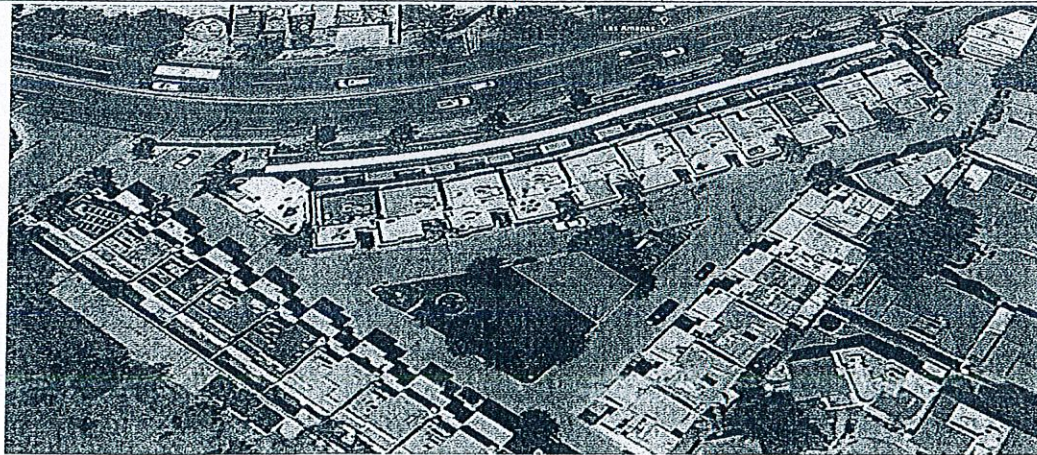
2 plataforma para altura de 1.52 m. (5') de lámina antiderrapante calibre 14 de 1.20 x 1.20m reforzada con tablero de refuerzo de ángulo de acero de 2" x 1/4" de espesor color café metálico

Dimensiones Generales

Altura requerida del juego 4.00 m
Área de instalación 7.20 x 6.00m
Altura de columpios 2.4 m
Dimensiones del juego 5.20 x 4.00 m.
Capacidad 15 niños

Instalación de estructura principal con cimentación de concreto resistencia $f'c= 150$ kg/cm² , hecho en obra incluye excavación de 20 x 20 x 40 cm de profundidad mínima en cada poste de apoyo principal y en apoyos secundarios, en superficie de concreto y acabado piso amortiguarte, restituir acabado a afectar.

[Handwritten signature]



ATENTAMENTE

[Handwritten initials]

VE y VI Diseño y Construcción S.A de C.V.
Verónica Vargas Mares

VE Y VI DISEÑO Y CONSTRUCC
S.A. DE C.V.
ABASOLO PTE # 309 COL. SANTA MAR
SANTA CATARINA, N.L. C.P. 66333
R.F.C. VVD 40825180 / TEL. (81) 1477

Verónica Vargas Mares

[Handwritten initials]

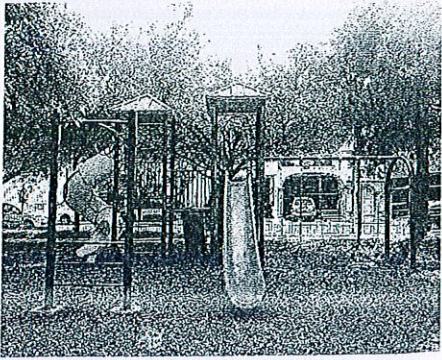
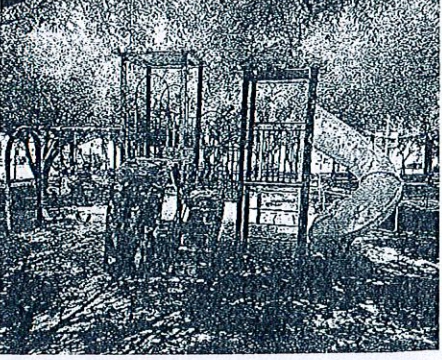
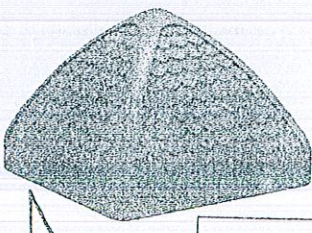
[Handwritten signature]

MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN
 Secretaría de Administración
 Dirección de Adquisiciones

Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial No. SA-DA-CL-31/2019
 “Suministro e instalación de juegos infantiles en parques del municipio”

Anexo 1. “Especificaciones Generales y Técnicas de los trabajos a realizar”

Proyecto 2. Colonia Jardines de San Agustín

Descripción	Unidad	Cantidad	Imágenes de Referencia
<p>Suministro e Instalación de 1 juego infantil modular metálico. (Ver Imagen de referencia 1)</p> <p>Componentes del módulo: Estructura con tubos de 4 pulgadas, calibre 30, acabado pintura electroestática, en color rojo.</p> <p>1 Módulo de columpio con terminación en “U” que incluye 3 asientos tipo BANDA con cadenas pulidas plastificadas y ganchos tipo “S” y abrazaderas HEAVY DUTY (1 en color azul . 1 en color amarillo y 1 en color verde)</p> <p>1 escaleras de acceso de 5 de escalones antiderrapante con barandal pasamanos en ambos lados para acceso a plataforma de 1.20 m.(4’) de altura y un ancho promedio de escalera de 80 cm.</p> <p>1 Resbaladero para altura de 1.83 m.(6’) pared doble de polietileno rotomoldeado, con base sólida 3.86m de longitud en color Azul. 1 Tobogán con altura de 1.52 m. (5’) pared sencilla de polietileno rotomoldeado, con base sólida, en color amarillo.</p> <p>1 pasamanos de 2.10 m de altura</p>	<p>Pieza</p>	<p>1</p>	<p>Imagen de referencia 1</p>   <p>Imagen de referencia 2</p> 

[Handwritten signature]

[Handwritten initials]

VE Y VI DISEÑO Y CONSTRUCCION
S.A. DE C.V.
 ABAZOLO RTE # 309 COL. SANTA MARTA
 SANTA CATARINA, N.L. C.P. 66350
 R.F.C. VVDY40825180 TEL: (81) 1477-0

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

con 4 Peldaños para acceso a plataforma de 1,52m (5 pies) de altura, fabricado en tubo de acero, acabado pintura electroestática color azul.

1 Plataforma para altura de 1.22 m.(4') de lámina antiderrapante calibre 14 de 1.20 x 1.20m reforzada con tablero de refuerzo de ángulo de acero de 2" x 1/4" de espesor en acabado pintura electrostática color café metálico.

1 plataforma para altura de 1.52m (5') de lámina antiderrapante calibre 14 de 1.20 x 1.20m reforzada con tablero de refuerzo de ángulo de acero de 2" x 1/4" de espesor en acabado pintura electrostática color café metálico.

1 plataforma para altura de 1.83 m. (6') de lámina antiderrapante calibre 14 de 1.20 x 1.20m reforzada con tablero de refuerzo de ángulo de acero de 2" x 1/4" de espesor en acabado pintura electrostática color café metálico.

1 pasamanos de 2.20 mts de altura, con acceso a plataforma de 1.52m. (5'), utilizando 3 escalones para subir al pasamanos de 30 cm de separación de c/u.

1 mesa picnic metálica, ubicada de bajo de la torre con plataforma de 1.83 m. (6') acabado pintura electrostática en color verde.

1 escaladora metálica con medida de 2 mts para acceso a plataforma de 1.83 m. (6'), con piedras plastificadas en multicolor rojo, amarillo, azul, verde para escalar al acceso.

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

Uruan Yanger Rojas

VE Y VI DISEÑO Y CONSTRUCCION
S.A. DE C.V.
ABASOLO PTE # 309 COL. SANTA MARTHA,
SANTA CATARINA, N.L. C.P. 66350
R.F.C VVD140125180 TEL: (81) 1477-0549

2 Techo de plástico fabricado de polietileno rotomoldeado doble pared con dimensiones de 1.52x1.52 x 0.76 m en color azul (ver imagen de referencia 2), para colocar 1 en torre con plataforma de 5' pies y otro para colocar en torre con plataforma de 6'

Dimensiones Generales

Altura requerida del juego 4.00 m
Área de instalación 7.20 x 6.00m
Altura de columpios 2.4 m
Dimensiones del juego 5.20 x 4.00 m.
Capacidad 15 niños

Instalación de estructura principal con cimentación de concreto resistencia f'c= 150 kg/cm2 , hecho en obra incluye excavación de 20 x 20 x 40 cm de profundidad mínima en cada poste de apoyo principal y en apoyos secundarios en superficie de concreto y acabado piso amortiguarte, restituir acabado a afectar.

[Handwritten signature]



ATENTAMENTE

[Handwritten signature]

VE y VI Diseño y Construcción S.A de C.V.

Verónica Vargas Mares

[Handwritten initials]

[Handwritten signature]

[Handwritten initials]

**VE Y VI DISEÑO Y CONSTRUCCION
S.A. DE C.V.**
ABASOLO PTE # 309 COL. SANTA MARTHA,
SANTA CATARINA, N.L. C.P. 66350
R.F.C. VVD1408LS180 TEL: (81) 1477-0549

[Handwritten initials]

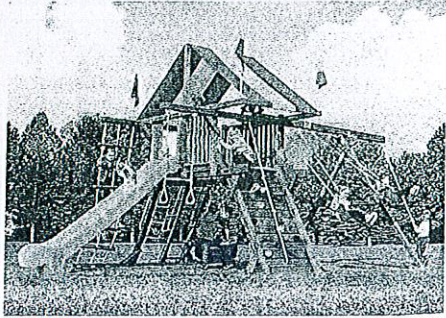
0 0024

MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN
Secretaría de Administración
Dirección de Adquisiciones

Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial No. SA-DA-CL-31/2019
"Suministro e instalación de juegos infantiles en parques del municipio"

Anexo 1. "Especificaciones Generales y Técnicas de los trabajos a realizar"

Proyecto 3. Privada Río Las Palmas

Descripción	Unidad	Cantidad	Imágenes de Referencia
<p>Suministro e Instalación de 1 juego infantil modular de madera tipo Castillo. (Ver Imagen de referencia 1)</p> <p>Fabricado en madera de Cedro Rojo canadiense, con tratamiento resistente para uso exterior, garantía mínima de 5 años</p> <p>Componentes del módulo: 1 muro de escalar.</p> <p>1 escalera de peldaños de madera y tubular.</p> <p>1 escalera de sogas con peldaños de madera.</p> <p>1 Módulo de columpio que incluye 3 accesorios : 2 asientos tipo BANDA con cadena plastificada y 1 columpio de disco.</p> <p>1 trapecio, barra con 2 aros.</p> <p>1 Plataforma de madera.</p> <p>1 Techo de lona tricolor puede ser en colores azul, amarillo,rojo.</p> <p>1 resbaladilla de medio tubo de plástico de alta densidad para rayos UV.</p> <p>1 Llanta giratoria 360°</p>	Pieza	1	<p>Imagen de referencia 1</p> 

VE Y VI DISEÑO Y CONSTRUCCION
S.A. DE C.V.
 ABASOLO PTE #309 COL. SANTA MARTHA,
 SANTA CATARINA, N.L. C.P. 66350
 R.F.C. VVD14005180 TEL: (81) 1477-0547

Urencia Clonay

Juan Carlos

[Handwritten initials]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

1 sogá de agarre para muro de escalar.

1 Binoculares de plástico.

1 timón de marco de plástico.

-Manijas de acero en los accesos a la estructura.

Considerar retiro o reubicación de mobiliario existente para albergar el nuevo mobiliario, así como la entrega de material desinstalado a donde indique la SSPyMA /DIU para su reutilización.

Considerar la reparación y restitución de la superficie donde se instale el nuevo juego infantil modular, Considerar las condiciones del terreno para la instalación adecuada del equipo. Considerar la reparación de daños en instalaciones subterráneas existentes derivados del servicio.

Dimensiones:
 Largo: 7.77m
 Ancho: 3.66m
 Alto: 3.81m
 Zona de Seguridad:
 10m x 6m

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



ATENTAMENTE

[Handwritten signature]
 VE y VI Diseño y Construcción S.A de C.V.
 Verónica Vargas Mares

VE Y VI DISEÑO Y CONSTRUCCION S.A. DE C.V.
 ABASOLO PTE # 309 COL. SANTA MARTHA, SANTA CATARINA, N.L. C.P. 66350
 R.F.C. VVD140825180 TEL:(81) 1477-0549

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

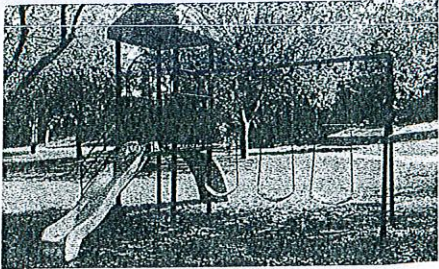
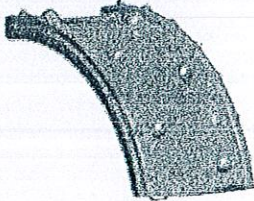
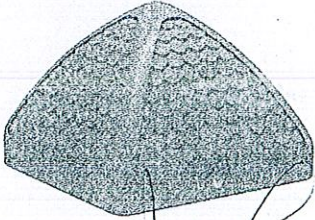
[Handwritten signature]

MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN
 Secretaría de Administración
 Dirección de Adquisiciones

Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial No. SA-DA-CL-31/2019
 “Suministro e instalación de juegos infantiles en parques del municipio”

Anexo 1. “Especificaciones Generales y Técnicas de los trabajos a realizar”

Proyecto 4. Colonia Lomas de Tampiquito

Descripción	Unidad	Cantidad	Imágenes de Referencia
<p>Suministro e Instalación de 1 juego infantil modular metálico. (Ver Imagen de referencia 1)</p> <p>Componentes del módulo: Estructura de postes tubulares de 4” Cedula 30, acabado pintura electrostática color Rojo.</p> <p>1 Módulo de columpio que incluye 3 asientos tipo BANDA con cadenas pulidas plastificadas y ganchos tipo “S” y abrazaderas HEAVY DUTY en color rojo.</p> <p>1 escaleras de acceso de 5 de escalones antiderrapante con barandal pasamanos en ambos lados para acceso a plataforma de 1.20 m.(4’) de altura y un ancho de escalera de 80 cm.</p> <p>1 Resbaladero pared sencilla de 2.40m de longitud de plástico polietileno rotomoldeado color Amarillo</p> <p>1 Trepador Zig-Zag de 2.10 m de altura con 4 Peldaños para acceso a plataforma de 1,20 m (4’) de altura, fabricado en tubo de acero, en color Azul.</p> <p>1 Plataforma de lámina antiderrapante calibre 14 de 1.20 x</p>	<p>Pieza</p>	<p>1</p>	<p>Imagen de Referencia 1</p>  <p>Imagen de referencia 2</p>  <p>Imagen de Referencia 3</p> 

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

VE Y VI DISEÑO Y CONSTRUCCION S.A. DE C.V.
 ABASOLO PTE # 309 COL. SANTA MARTHA, SANTA CATARINA, N.L. C.P. 66350
 R.F.C. VVD140825180 TEL: (81) 1477-0545

1.20m reforzada con tablero de refuerzo de ángulo de acero de 2" x 1/4" de espesor acabado pintura electrostática en color café metálico

1 pared de escalar de plástico heavy duty fabricado en plástico de polietileno rotomoldeado doble pared con dimensiones de 1.20x0.80 x 0.70 m en color amarillo (ver imagen de referencia 2).

1 Techo de plástico heavy duty fabricado de polietileno rotomoldeado doble pared con dimensiones de 1.52x1.52 x 0.76 m color azul (ver imagen de referencia 3)

Dimensiones Generales

Altura requerida del juego 4.00 m
Área de instalación 7.20 x 6.00m
Altura de columpios 2.4 m
Dimensiones del juego 5.20 x 4.00 m.
Capacidad 15 niños

Instalación de estructura principal con cimentación de concreto resistencia f'c= 150 kg/cm2 , hecho en obra incluye excavación de 20 x 20 x 40 cm de profundidad mínima en cada poste de apoyo principal en superficie de terreno natural.

[Handwritten signature]

Umar Uengr Injas

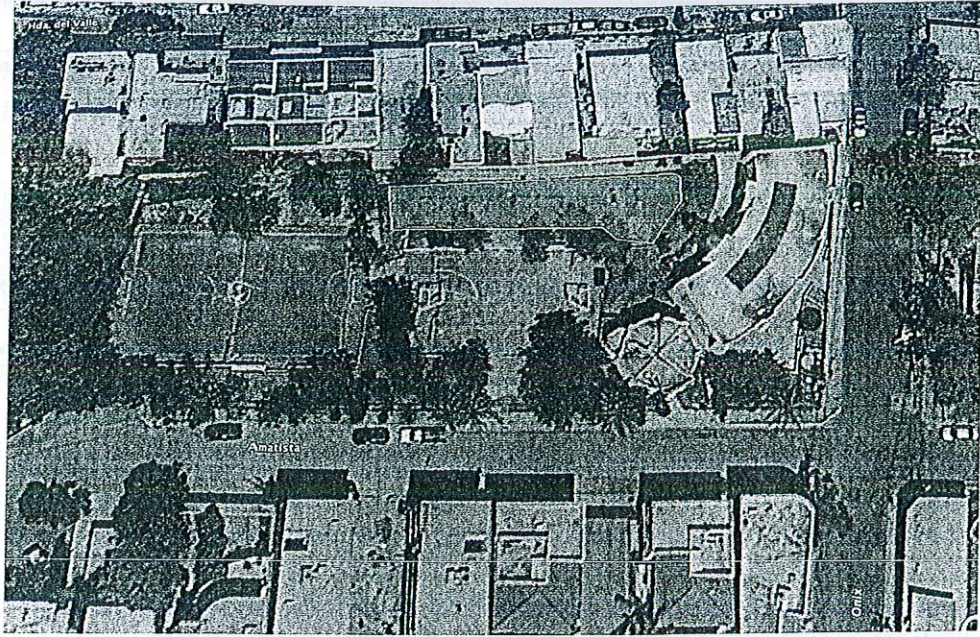
[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

VE Y VI DISEÑO Y CONSTRUCCION S.A. DE C.V.
ABASOLO PTE # 309 COL. SANTA MARTHA, SANTA CATARINA, N.L. C.P. 66350
R.F.C. VVD140825180 TEL: (81) 1477-0549

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]



ATENTAMENTE

Verónica Vargas Mares

VE y VI Diseño y Construcción S.A de C.V.

Verónica Vargas Mares

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Large handwritten signature]

[Handwritten initials]

VE Y VI DISEÑO Y CONSTRUCCION
S.A. DE C.V.
 ABASOLO PTE # 309 COL. SANTA MARTHA,
 SANTA CATARINA, N.L. C.P. 66350
 R.F.C. VVD140825180 TEL: (81) 1477-0549

MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN
 Secretaría de Administración
 Dirección de Adquisiciones

Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial No. SA-DA-CL-31/2019
 “Suministro e instalación de juegos infantiles en parques del municipio”

Anexo 1. “Especificaciones Generales y Técnicas de los trabajos a realizar”

Proyecto 5. Colonia Revolución IV sector

Descripción	Unidad	Cantidad	Imagen de Referencia
<p>Suministro e Instalación de 1 juego infantil modular metálico. (Ver Imagen de referencia 1)</p> <p>Componentes del módulo: 1 Módulo de columpio con terminación en “A” que incluye 2 asientos tipo BANDA con cadenas pulidas plastificadas y ganchos tipo “S” y abrazaderas HEAVY DUTY en color rojo.</p> <p>3 escaleras de acceso de 5 de escalones antiderrapante con barandal pasamanos en ambos lados para acceso a plataforma de 1.20 m.(4’) de altura y un ancho promedio de escalera de 80 cm.</p> <p>2 Resbaladero para altura de (4’) pared sencilla de polietileno rotomoldeado, con base sólida 2.40m de longitud de plástico polietileno rotomoldeado en color Amarillo.</p> <p>Estructura con tubos de 3 pulgadas, calibre 30, con pintura electroestática, se puede proporcionar en multicolor o en colores amarillo, azul, rojo, verde.</p> <p>3 Plataforma para altura de 1.22 m. (4’) de lámina antiderrapante calibre 14 de 1.20 x 1.20m reforzada</p>	Pieza	1	<p>Imagen de referencia 1</p>   <p>Imagen de referencia 2</p>   <p>VE Y VI DISEÑO Y CONSTRUCCION S.A. DE C.V. ABASCO PTE # 309 COL. SANTA MARTA, SANTA CATARINA, N.L. C.P. 66350 R.F.C. VVD14075180 TEL: (81) 1477-0549</p>

Uscin Garza Garcia

[Handwritten mark]

con tablero de refuerzo de ángulo de acero de 2" x 1/4" de espesor acabado pintura electrostática en color café metálico.

2 plataforma para puente con altura de 1.52 m (5') de lámina antiderrapante calibre 14 de 1.20 x 2.40m reforzada con tablero de refuerzo de ángulo de acero de 2" x 1/4" de espesor acabado pintura electrostática en color café metálico.

1 panel tic tac toe, Pared doble de polietileno rotomoldeado. Marco color rojo y panel color amarillo D:0.94 x 1.15 m. (Ver Imagen de referencia 2).

2 panel de burbuja panel sin ceja para conexión de tubos con ceja. Pared doble de polietileno rotomoldeado. D: 0.94 x 1.16 x 0.13 m. Ø:0.80 m. el color a entregar es indistinto pudiendo ser Rojo, Azul, Verde, Amarillo.

3 Techos de plástico heavy duty fabricado de polietileno rotomoldeado doble pared con dimensiones de 1.52x1.52 x 0.76 m color azul, para colocar 1 en cada torre con plataforma de 4 pies.

Dimensiones Generales

Altura requerida del juego 4.00 m

Área de instalación 9.5 x 8.5m

Altura de columpios 2.20 m

Dimensiones del juego 8.10 x 7.30 m.

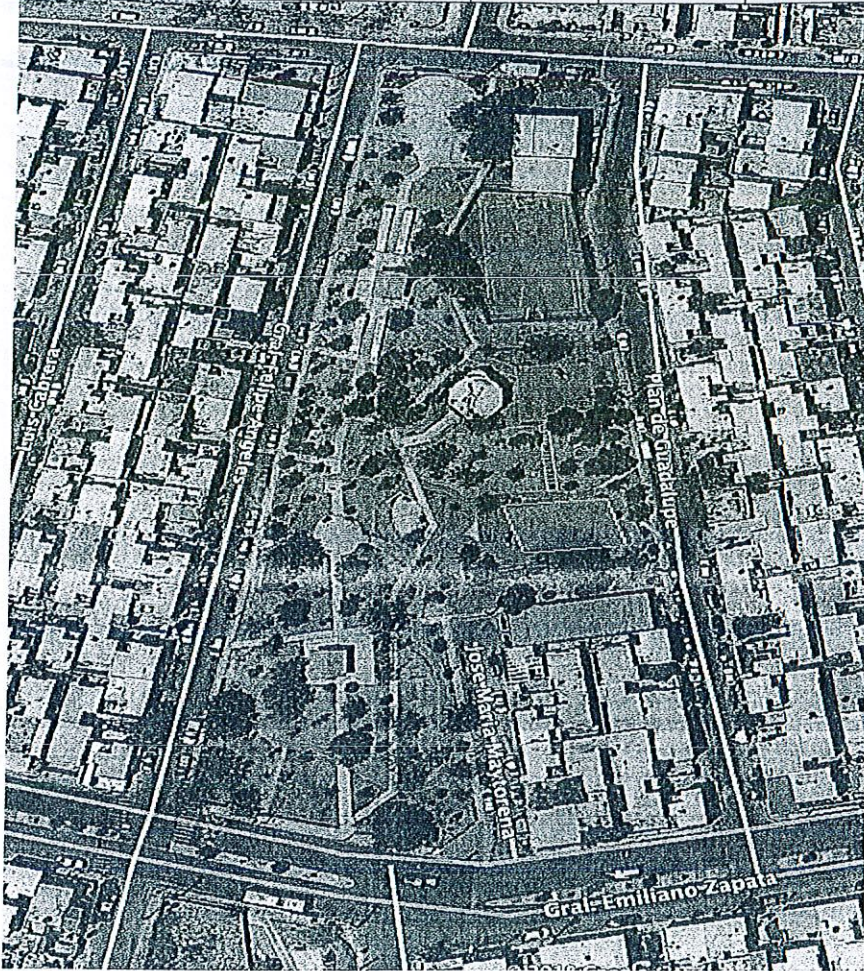
Capacidad 20 niños

Instalación de estructura principal con cimentación de concreto resistencia $f'c = 150$ kg/cm², hecho en obra incluye excavación de 20 x 20 x 40 cm de

VE Y VI DISEÑO Y CONSTRUCCION
S.A. DE C.V.
ABASOLO PTE # 309 COL. SANTA MARTHA
SANTA CATARINA, N.L. C.P. 66350
R.F.C. VVD140 - 5180 TEL: (81) 1477-0545

Uso de Ulangor morgan

profundidad mínima en cada poste de apoyo principal y apoyos secundarios en superficie de acabado piso adoquinado, se requiere restituir acabado a afectar.



[Handwritten signature]

ATENTAMENTE

Verónica Vargas Mares
VE y VI Diseño y Construcción S.A de C.V.
Verónica Vargas Mares

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

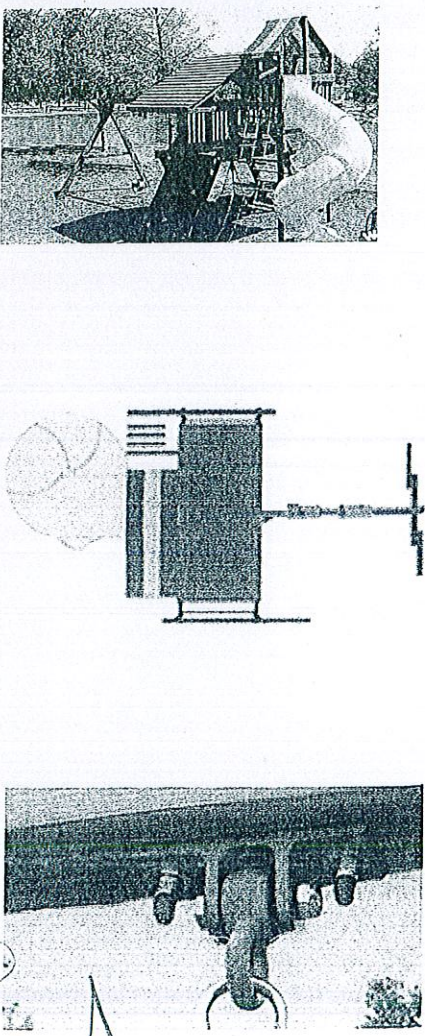
**VE Y VI DISEÑO Y CONSTRUCCION
S.A. DE C.V.**
ABASOLO PTE # 309 COL. SANTA MARTHA,
SANTA CATARINA, N.L. C.P. 66350
R.F.C. VVD140823180 TEL: (81) 1477-0549

MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN
 Secretaría de Administración
 Dirección de Adquisiciones

Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial No. SA-DA-CL-31/2019
 "Suministro e instalación de juegos infantiles en parques del municipio"

Anexo 1. "Especificaciones Generales y Técnicas de los trabajos a realizar"

Proyecto 6. Colonia Valle de San Agustín

Descripción	Unidad	Cantida d	Imágenes de Referencia
<p>A) Suministro e Instalación de 1 juego infantil modular de madera de pino americano tratada. (Ver Imagen de referencia 1)</p> <p>Componentes del módulo: 1 Set con estructura de madera para columpio con terminación en "A" con altura de 2.40m que incluye:</p> <p>1 columpio de bebé color rojo en polímero inyectado cerrado con respaldo. Incluye cadenas de 1.55 m. de longitud plastificadas ganchos tipo "S", con herraje Heavy Duty para montaje sobre viga de Madera. Para una resistencia de peso de 34 Kg.</p> <p>1 asiento tipo banda en color Azul con cadenas pulidas plastificadas, con una sujeción de ganchos tipo "S", con herraje Heavy Duty para montaje sobre viga de Madera.</p> <p>1 Barra de trapecio color amarillo recubierto de PVC con aros delta de plástico y cadenas de 0.55 m de longitud, ganchos tipo "S", con herraje Heavy Duty para montaje sobre viga de Madera.</p>	Pieza	1	<p>Imagen de referencia 1</p> 

[Handwritten signature]

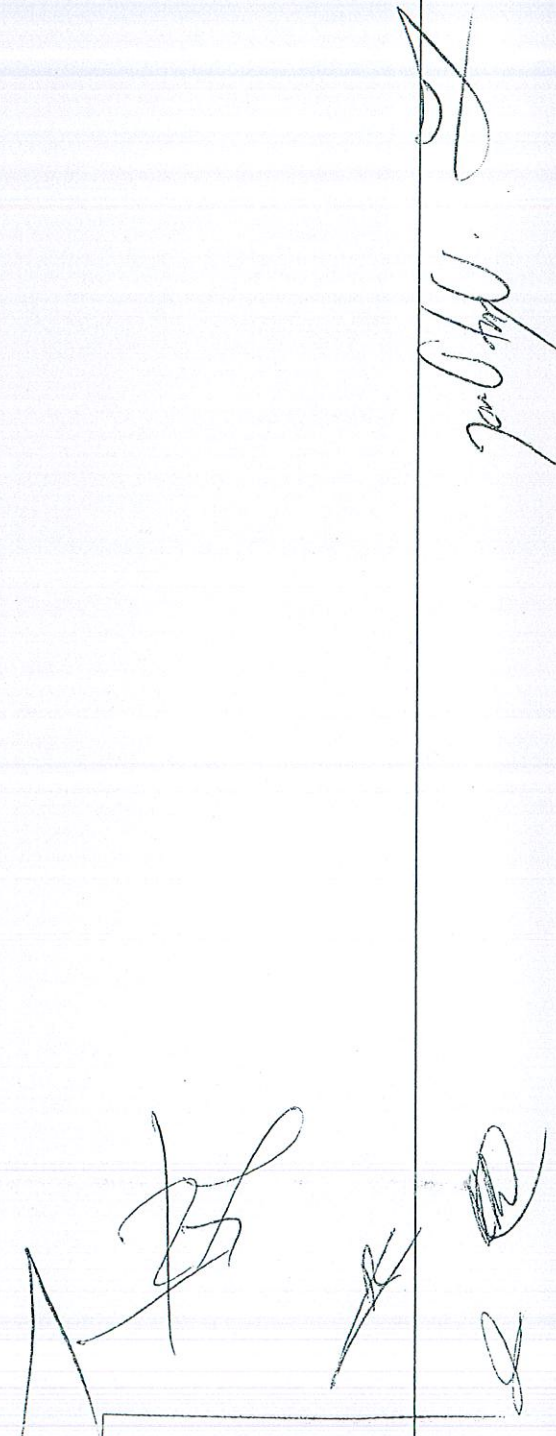
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

VE Y VI DISEÑO Y CONSTRUCCION S.A. DE C.V.
 ABASOLO PTE # 309 COL. SANTA MARTHA, SANTA CATARINA, N.L. C.P. 66350
 R.F.C. VVD1406CS180 TEL: (81) 1477-0549

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

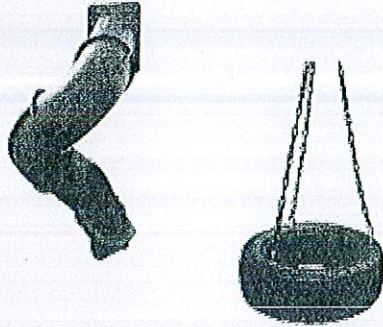
<p>1 escalera de acceso de madera con 4 escalones en madera de 1.50m de altura y un ancho de la escalera de 1.20m.</p> <p>1 plataforma de madera con una altura de 1.50m, medida de 1.20m x 1.50m</p> <p>1 escaladora de madera con altura de 1.50m por 1.20 m de ancho, con piedras plastificadas sintéticas para escalar hacia la plataforma. en multicolor Amarillo, Rojo, Azul, Verde.</p> <p>1 telescopio Fabricado polietileno rotomoldeado, en color Verde</p> <p>1 volante fabricado en polietileno rotomoldeado. En color Amarillo.</p> <p>1 llanta giratoria fabricada con caucho, con 3 cadenas plastificadas de 1.55m y 1 clip para colocarse debajo de la plataforma, capacidad para 1 solo niño, resistencia máxima de 80kg, en color natural del material.</p> <p>1 tobogán de Pared sencilla fabricado en polietileno rotomoldeado, con estructura para auto soportarse y base. Altura : 2.10 m. Diametro Ø:0.60 m. capacidad para 2 niños, peso 110kg. en color amarillo.</p> <p>1 techo de lona para penthouse, tricolor Verde, Amarillo, Rojo, H: 1.04 x 3.75 m.</p> <p>1 techo de lona para castillo principal, en tricolor Verde, Amarillo, Rojo H: 1.04 x 3.75 m</p>			
--	--	--	--

VE Y VI DISEÑO Y CONSTRUCCION

S.A. DE C.V.

ABASOLO PTE # 309 COL. SANTA MARTHA,
 SANTA CATARINA, N.L. C.P. 66350
 R.F.C. VVD140625180 TEL: (81) 1477-0549

Urua Urua Impres

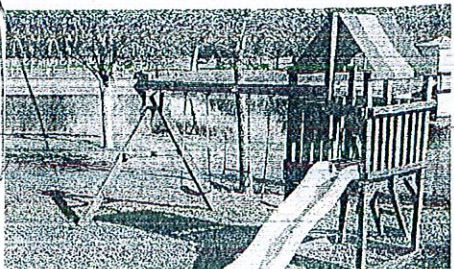
<p>Dimensiones Generales Altura requerida del juego 4.00 m Área de instalación 6.00m x 8.50m Altura de columpios 2.40 m Dimensiones del juego 6.50 x 4.00 m. Capacidad 15 niños</p>			
---	--	--	--

[Handwritten signature]



VE Y VI DISEÑO Y CONSTRUCCION S.A. DE C.V.
 ABASOLO PTE # 309 COL. SANTA MARÍA
 SANTA CATARINA, N.L. C.P. 66350
 R.F.C. VVD1406-0180 TEL: (81) 1477

[Handwritten initials and marks]

Descripción	Unidad	Cantidad	Imágenes de Referencia
<p>B) Suministro e Instalación de 1 juego infantil modular de madera de pino americano tratado (Ver Imagen de referencia 1)</p>	Pieza	1	<p>Imagen de referencia 1</p> 

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

Componentes del módulo:

1 Set con estructura de madera para columpio con terminación en "A" con altura de 2.00m que incluye:

2 asiento tipo banda (1 color azul y 1 color amarillo) con cadenas pulidas plastificadas, ganchos tipo "S", con herraje heavy Duty montado sobre viga de madera.

1 barra de trapecio recubierto de PVC con aros delta de plástico en color rojo y cadenas de 0.55 m de longitud, ganchos tipo "S", con herraje heavy duty montado sobre viga de Madera,

1 escalera de acceso de madera con 4 escalones en madera de 1.20m de altura y un ancho de la escalera de .60m.

1 plataforma de madera con una altura de 1.20m, medida de 1.20m x 1.20m.

1 resbaladero con pared sencilla fabricado en polietileno rotomoldeado, con base sólida. Altura: 1.22 m. Longitud: 2.44 m. en color amarillo.

1 techo de lona en tricolor Verde, Amarillo y Rojo. H: 1.22 x 2.42 m.

Dimensiones Generales

Altura requerida del juego 3.00 m

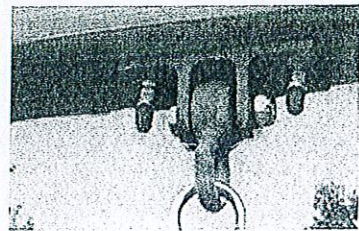
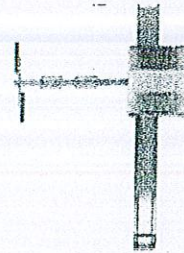
Área de instalación 6.50m x 6.00m

Altura de columpios 2.00 m

Dimensiones del juego 4.50 x 4.00 m.

Capacidad 10 niños

Retiro de juego de madera existente entrega la Dirección de



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

VE Y VI DISEÑO Y CONSTRUCCION
S.A. DE C.V.
ABASOLO PTE # 309 COL. SANTA MARTHA,
SANTA CATARINA, N.L. C.P. 66350
R.F.C. VVD140835180 TEL: (81) 1477-0549

Imagen Urbana incluye: desinstalación, fletes y maniobras		
---	--	--

Descripción	Unidad	Cantidad	Imagen de Referencia
<p>C) Suministro e Instalación de 1 juego infantil modular de madera de pino americano tratado (Ver Imagen de referencia 1)</p> <p>Componentes del módulo: 1 Set con estructura de madera para columpio con terminación en "A" con altura de 2.00m que incluye:</p> <p>1 columpio de bebé en polímero inyectado cerrado con respaldo en color Azul, Incluye: cadenas plastificadas de 1.55m. de longitud ganchos tipo "S", con herraje heavy Duty de acero galvanizado para columpios montado sobre viga de Madera y que soporte un Peso máximo 34 Kg</p> <p>1 asiento tipo banda color rojo con cadenas pulidas plastificadas, ganchos tipo "S", con herraje heavy duty, montado sobre viga de Madera.</p> <p>1 barra de trapecio recubierto de PVC con aros delta de plástico y cadenas de 0.55m de longitud, ganchos tipo "S", con herraje heavy Duty montado sobre viga de Madera.</p> <p>1 plataforma de madera con una altura de 1.20m, medida de 1.20m x 1.20m</p> <p>1 escaladora de madera con altura</p>	Pieza	1	<p>Imagen de referencia 1</p>    

Prop. [Signature]

[Signature]

[Signature]

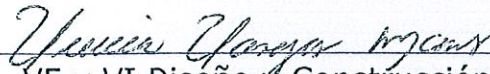
Yuan Yung [Signature]

VE Y VI DISEÑO Y CONSTRUCCION S.A. DE C.V.
 ABASOLO PTE # 309 COL. SANTA MARTHA,
 SANTA CATARINA, N.L. C.P. 66350
 R.F.C. VVD140825180 TEL: (81) 1477-0549

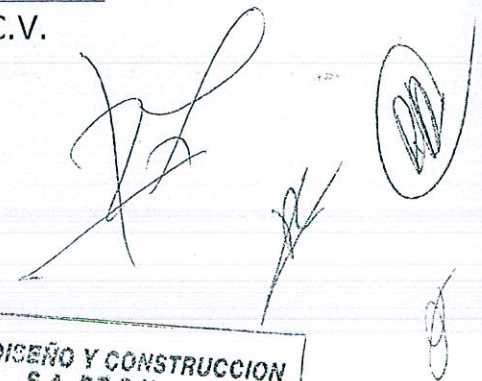
<p>de 1.20m por .60 m de ancho, con piedras plastificadas sintéticas para escalar hacia la plataforma. Piedras en multicolorrojo, verde, azul, amarillo</p> <p>1 resbaladero con pared doble fabricado en polietileno rotomoldeado doble pared, con base sólida. Altura : 1.52 m. Longitud: 2.64 m.</p> <p>1 telescopio Fabricado polietileno rotomoldeado en color verde</p> <p>1 volante fabricado en polietileno rotomoldeado en color amarillo</p> <p>1 rampa de madera con altura de 1.20m y un ancho de .60m con cuerda de nylon de 2.60m</p> <p>1 mini mesa picnic en madera bajo torre principal</p> <p>Dimensiones Generales Altura requerida del juego 3.00 m Área de instalación 6.50m x 6.00m Altura de columpios 2.00 m Dimensiones del juego 4.50 x 4.00 m. Capacidad 10 niños</p>			
--	--	--	--

Verónica Vargas Mares

ATENTAMENTE



 VE y VI Diseño y Construcción S.A de C.V.
 Verónica Vargas Mares


VE Y VI DISEÑO Y CONSTRUCCION S.A. DE C.V.
 ABASOLO PTE # 309 COL. SANTA MARTHA, SANTA CATARINA, N.L. C.P. 66350
 R.F.C. VVD140825180 TEL: (81) 1477-0549

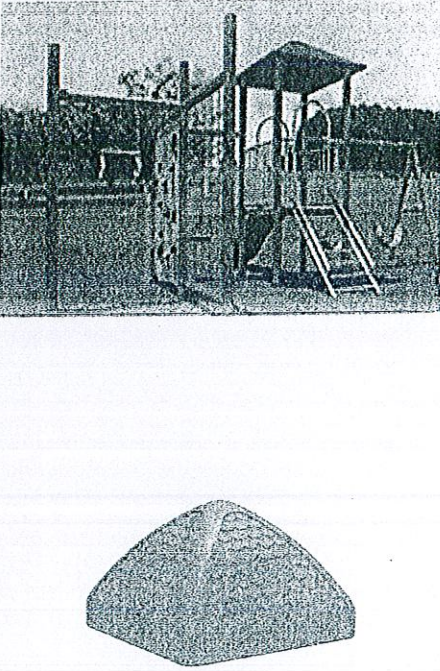
2004

MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN
 Secretaría de Administración
 Dirección de Adquisiciones

Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial No. SA-DA-CL-31/2019
 "Suministro e instalación de juegos infantiles en parques del municipio"

Anexo 1. "Especificaciones Generales y Técnicas de los trabajos a realizar"

Proyecto 7 Colonia Carrizalejo La Cañada.

Descripción	Unidad	Cantidad	Imágenes de Referencia
<p>Suministro e Instalación de 1 juego infantil modular metálico. (Ver Imagen de referencia 1)</p> <p>Componentes del módulo: Estructura de postes tubulares de 4" pulgadas acabado pintura electrostática color rojo.</p> <p>1 Módulo de columpio que incluye 2 asientos tipo BANDA color amarillo con cadenas pulidas plastificadas y ganchos tipo "S" y abrazaderas HEAVY DUTY.</p> <p>1 escaleras de acceso de 5 de escalones antiderrapante con barandal pasamanos en ambos lados color verde para acceso a plataforma de 1.20 m.(4') de altura y un ancho promedio de escalera de 80 cm de ancho.</p> <p>1 Resbaladero pared sencilla de 2.40m de longitud de plástico polietileno rotomoldeado, en color Azul.</p> <p>1 plataforma de lámina antiderrapante calibre 14 de 1.20 x 1.20m reforzada con tablero de refuerzo de ángulo de acero de 2" x 1/4" de espesor en color café metálico.</p>	Pieza	1	

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]


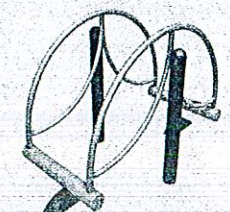
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

VE Y VI DISEÑO Y CONSTRUCCION S.A. DE C.V.
 ABASOLO PTE # 309 COL. SANTA MARTHA, SANTA CATARINA, N.L. C.P. 66350
 R.F.C. VVD140625180 TEL: (81) 1477-0549

[Handwritten signature]

<p>1 techo de plástico heavy duty fabricado de polietileno rotomoldeado doble pared con dimensiones de 1.52x1.52 x 0.76 m en color Azul.</p> <p>1 pared de rapel, con medidas de 1.20m de ancho por 2.40m de altura, con piedras plastificadas sintéticas para escalar hacia la plataforma, las piedras en multicolor rojo, verde, azul, amarillo.</p> <p>1 barra de trapecio recubierto de PVC con aros delta de plástico y cadenas, ganchos tipo "S", con herrajes y abrazaderas HEAVY DUTY, en color Amarillo, con cadenas de 0.55 m. de largo.</p> <p>1 trepador de cuerdas de nylon con una altura de 2.40m y 1.20 de ancho.</p> <p>Dimensiones Generales Altura requerida del juego 3.50 m Área de instalación 8.50 x 5.50m Altura de columpios 2.4 m Dimensiones del juego 6.50 x 3.50 m. Capacidad 10 niños</p> <p>Instalación de estructura principal con cimentación de concreto resistencia $f'c = 150$ kg/cm², hecho en obra incluye excavación de 20 x 20 x 40 cm de profundidad mínima en cada poste de apoyo principal y apoyos secundarios en superficie terreno natural</p> <p>Montable fabricado en base polietileno rotomoldeado con espesor de 7mm en figura de "DINO" empotrado en resortes de movimiento, en color</p>	<p>Pieza</p> <p>Pieza</p>	<p>1</p> <p>1</p>	 
---	---------------------------	-------------------	---

Joseph V.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Unión Unions by car

VE Y VI DISEÑO Y CONSTRUCCION S.A. DE C.V.
 ABASOLO PTE # 309 COL. SANTA MARTHA, SANTA CATARINA, N.L. C.P. 66350
 R.F.C. VVD140825180 TEL: (81) 1477-0549

verde fijado a una placa base con grapas de 1/2" galvanizadas

Tipo: Plástico
 Uso: Parques
 Edades: 3 a 5 años
 Área del juego: 1.10 x 0.50
 Alto: 0.70

Juego sube y baja Arco con apoyo en bases de llanta reciclada para amortiguar el funcionamiento del juego. Medida de 2.5 m x 0.8m x 1.5M. Hecho de tubo de 4 1/2" cedula 30, empotrado y unido a tubo rolado de 1 1/4" cedula 30, soldado entre si con soldadura de micro alambre y 4 baleros sellados de 2" en barra de movimiento, unido entre si con soldadura de micro alambre y en pintura electrostática en dos tonos estructura roja y balanzas color plata (ver imagen)

Instalación de estructura principal con cimentación de concreto resistencia $f'c = 150 \text{ kg/cm}^2$, hecho en obra incluye excavación de 20 x 20 x 40 cm de profundidad mínima en cada poste de apoyo principal y apoyos secundarios en superficie terreno natural

[Handwritten signature]

[Handwritten initials]

Unión Uniendo corazones

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Verónica Vargas Mares

[Signature]

ATENTAMENTE

Verónica Vargas Mares

VE y VI Diseño y Construcción S.A de C.V.
Verónica Vargas Mares

[Handwritten signatures and initials]

VE Y VI DISEÑO Y CONSTRUCCION
S.A. DE C.V.
ABASOLO PTE # 309 COL. SANTA MARTHA,
SANTA CATARINA, N.L. C.P. 66350
R.F.C. VVD140825180 TEL: (81) 1477-0549

[Handwritten mark]

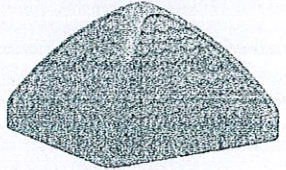
[Handwritten mark]

MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN
 Secretaría de Administración
 Dirección de Adquisiciones

Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial No. SA-DA-CL-31/2019
 "Suministro e instalación de juegos infantiles en parques del municipio"

Anexo 1. "Especificaciones Generales y Técnicas de los trabajos a realizar"

Proyecto 8. Colonia Lucio Blanco 1er Sector

Descripción	Unidad	Cantidad	Imagen de Referencia
<p>Suministro e Instalación de 1 juego infantil modular metálico. (Ver Imagen de referencia 1)</p> <p>Componentes del módulo: Estructura de postes tubulares de 4" pulgadas acabado pintura electrostática color rojo.</p> <p>1 Módulo de columpio que incluye 2 asientos tipo BANDA color amarillo con cadenas pulidas plastificadas y ganchos tipo "S" y abrazaderas HEAVY DUTY.</p> <p>1 escaleras de acceso de 5 de escalones antiderrapante con barandal pasamanos en ambos lados color verde para acceso a plataforma de 1.20 m.(4') de altura y un ancho promedio de escalera de 80 cm de ancho.</p> <p>1 Resbaladero pared sencilla de 2.40m de longitud de plástico polietileno rotomoldeado, en color Azul.</p> <p>1 plataforma de lámina antiderrapante calibre 14 de 1.20 x 1.20m reforzada con tablero de refuerzo de ángulo de acero de 2" x 1/4" de espesor en color café metálico.</p>	Pieza	1	<p>Imagen de referencia 1</p>  <p>Imagen de referencia 2</p> 

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signatures and initials

Handwritten mark

Handwritten signature

VE Y VI DISEÑO Y CONSTRUCCION S.A. DE C.V.
 ABASOLO PTE # 309 COL. SANTA MARTHA, SANTA CATARINA, N.L. C.P. 66350
 R.F.C. VVD140825180 TEL: (81) 1477-0549

1 techo de plástico heavy duty fabricado de polietileno rotomoldeado doble pared con dimensiones de 1.52x1.52 x 0.76 m en color Azul(ver imagen de referencia 2).

1 pared de papel, con medidas de 1.20m de ancho por 2.40m de altura, con piedras plastificadas sintéticas para escalar hacia la plataforma, las piedras en multicolor rojo, verde, azul, amarillo.

1 barra de trapecio recubierto de PVC con aros delta de plástico y cadenas, ganchos tipo "S", con herrajes y abrazaderas HEAVY DUTY, en color Amarillo, con cadenas de 0.55 m. de largo.

1 trepador de cuerdas de nylon con una altura de 2.40m y 1.20 de ancho.

Dimensiones Generales

Altura requerida del juego 3.50 m

Área de instalación 8.50 x 5.50m

Altura de columpios 2.4 m

Dimensiones del juego 6.50 x 3.50 m.

Capacidad 10 niños

Instalación de estructura principal con cimentación de concreto resistencia $f'c = 150$ kg/cm², hecho en obra incluye excavación de 20 x 20 x 40 cm de profundidad mínima en cada poste de apoyo principal y apoyos secundarios en superficie terreno natural

José P. López

[Signature]

[Signature]

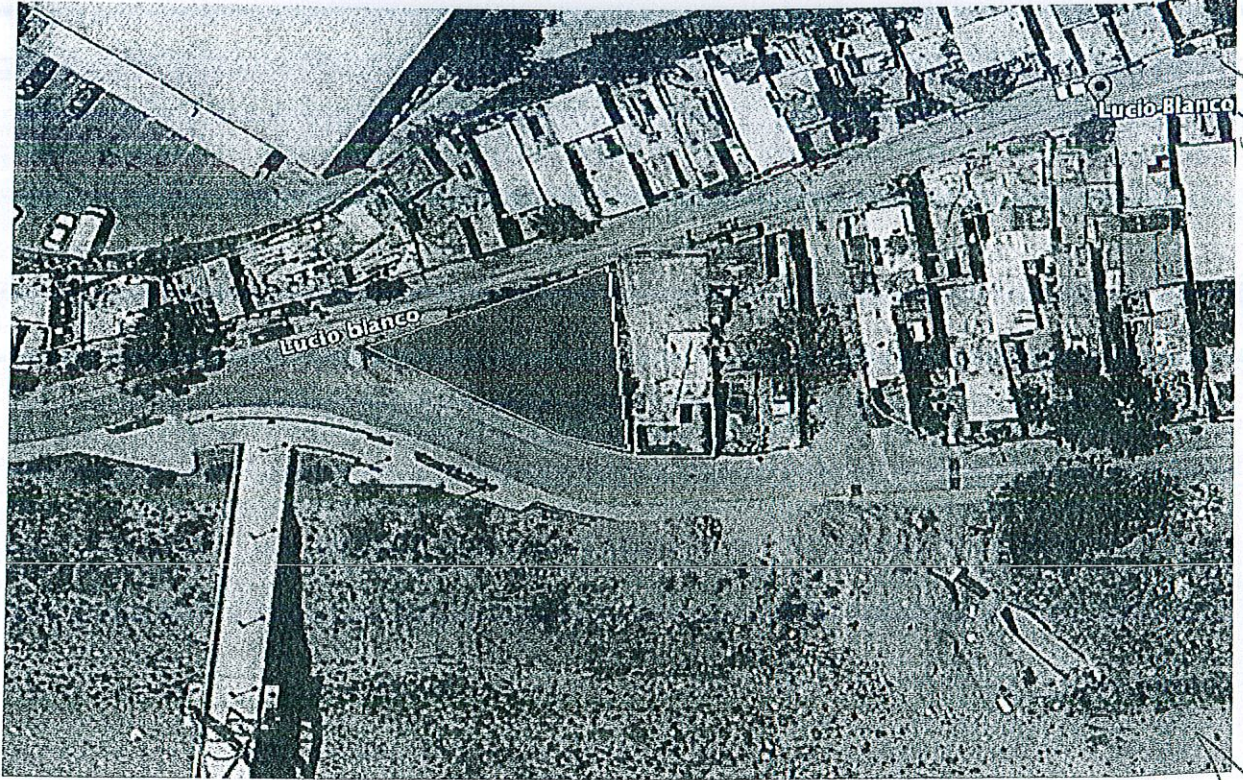
Urbán Vargas Ingarr

VE Y VI DISEÑO Y CONSTRUCCION
S.A. DE C.V.
ABASOLO PTE # 309 COL. SANTA MARTHA,
SANTA CATARINA, N.L. C.P. 66350
R.F.C. VVD140225160 TEL: (81) 1477-0549

7000

[Signature]

0 0044



Verónica Vargas Mares

[Handwritten signature]

ATENTAMENTE

Verónica Vargas Mares

VE y VI Diseño y Construcción S.A de C.V.
Verónica Vargas Mares

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

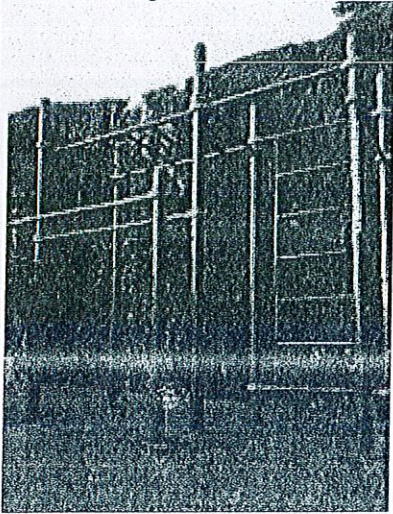

VE Y VI DISEÑO Y CONSTRUCCION
S.A. DE C.V.
ABASOLO PTE # 309 COL. SANTA MARTHA,
SANTA CATARINA, N.L. C.P. 66350
R.F.C. VVD1408R5180 TEL: (81) 1477-0549

Handwritten signature

Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial No. SA-DA-CL-31/2019
“Suministro e instalación de juegos infantiles en parques del municipio”

Anexo 1. “Especificaciones Generales y Técnicas de los trabajos a realizar”

Proyecto 9. Colonia Lázaro Garza Ayala

Descripción	Unidad	Cantidad	Imagen de Referencia
<p>A) Suministro e Instalación de 1 módulo metálico. (Ver Imagen de referencia 1)</p> <p>Componentes del módulo: 1 modulo metálico de calistenia para trabajo muscular de Brazo, Espalda, Hombro, Pecho, estructura con postes tubo de 4” pulgadas Cedula 30, barras ejercitadoras de 1” pulgada Cedula acabado de la pintura electrostática, la estructura en color Azul y las barras horizontales en color negro , abrazaderas color negro.</p> <p>Instalación de estructura principal con cimentación de concreto resistencia $f'c= 150$ kg/cm², hecho en obra incluye excavación de 20 x 20 x 40 cm de profundidad mínima en cada poste de apoyo principal en superficie de terreno natural.</p> <p>Tipo: Metálico Uso: Parques Capacidad: 4 personas Dimensiones(m): Área: 4.00 x 4.00 Alto: 2.40</p>	Pieza	1	<p>Imagen de referencia 1</p>  <p>Imagen de referencia abrazaderas</p>  <p><i>Handwritten signature</i></p>

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

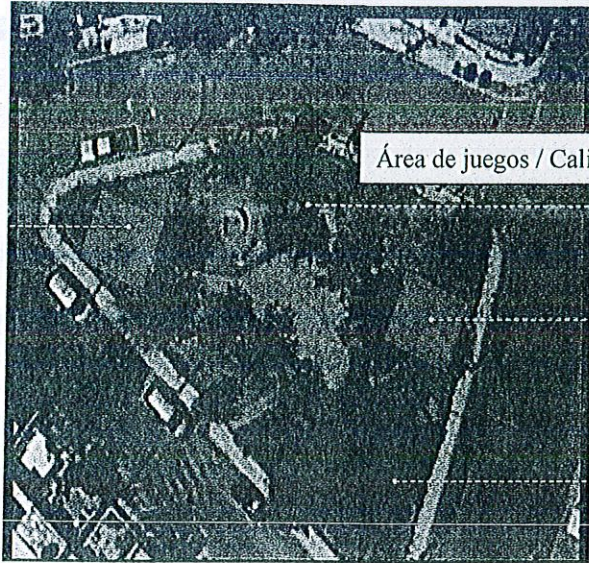
Handwritten signature: Yessica Vargas

VE Y VI DISEÑO Y CONSTRUCCION S.A. DE C.V.
 ABASOLO PTE # 309 COL. SANTA MARTHA, SANTA CATARINA, N.L. C.P. 66350
 R.F.C. VVD140825180 TEL: (81) 1477-0549

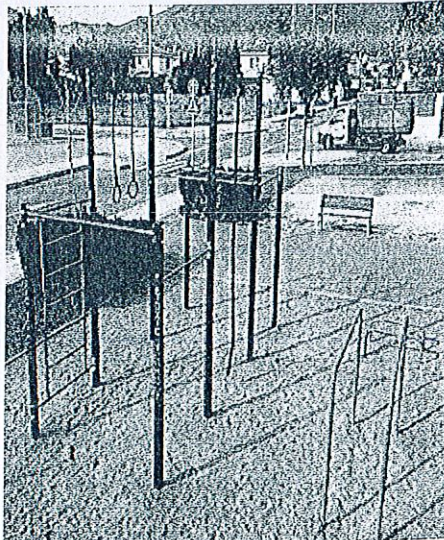

Handwritten signature

PARQUE HORMIGUITAS

0 0046
[Handwritten signature]



Área de juegos / Calistenia

Descripción	Unidad	Cantidad	Imagen de Referencia
<p>B) Suministro e Instalación de 1 módulo metálico. (Ver Imagen de referencia 1)</p> <p>Componentes del módulo: 1 modulo metálico de calistenia para trabajo muscular de Brazo, Espalda, Hombro, Pecho, estructura con postes cuadrados de 4x4 pulgadas Cedula 30, barras ejercitadoras de 1 pulgada Cedula 30 cuerda de nylon de 3.50mts para rapel, acabado de la pintura electrostática, la estructura en color Azul y las barras horizontales en color negro , abrazaderas color negro.</p> <p>Instalación de estructura principal con cimentación de concreto resistencia $f'c = 150$ kg/cm² , hecho en obra incluye excavación de 20 x 20 x 40 cm de profundidad mínima en cada poste de apoyo principal en superficie de terreno natural.</p>	Pieza	1	<p>Imagen de referencia 1</p>  <p>Imagen de referencia abrazaderas</p> 

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

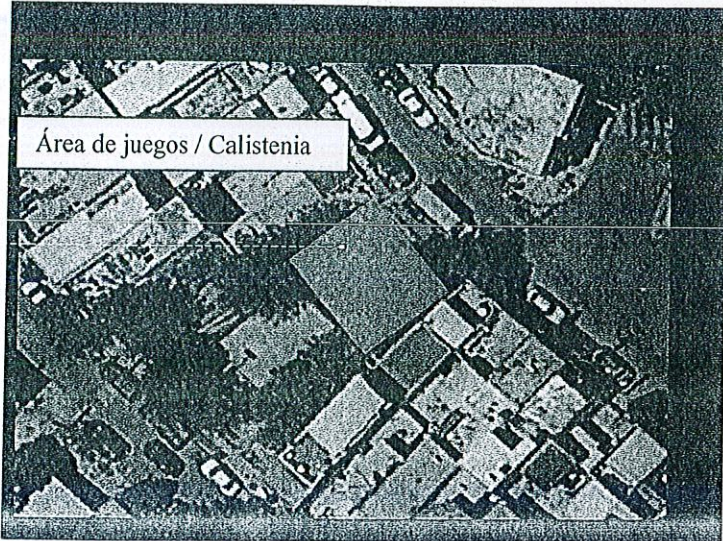
VE Y VI DISEÑO Y CONSTRUCCION S.A. DE C.V.
 ABASOLO PTE # 309 COL. SANTA MARTHA, SANTA CATARINA, N.L. C.P. 66350
 R.F.C. VVD140825140 TEL: (81) 1477-0549

0 0047

Tipo: Metálico			
Uso: Parques			
Capacidad: 6 personas			
Dimensiones(m): Área: 4.00 x 2.20			
Alto: 3.30			

[Handwritten signature]

PARQUE ALAMILLOS



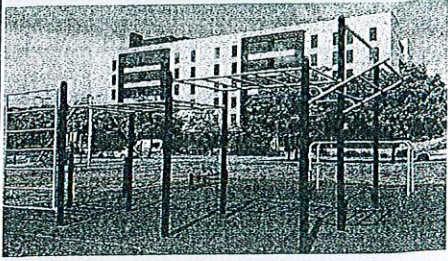

[Handwritten signature]

Uso de Juegos y Calistenia

[Handwritten signature]

[Handwritten signatures]

**VE Y VI DISEÑO Y CONSTRUCCION
S.A. DE C.V.**
ABASOLO PTE # 309 COL. SANTA MARTHA,
SANTA CATARINA, N.L. C.P. 66350
R.F.C. VVD1402P5180 TEL: (81) 1477-0549

Descripción	Unidad	Cantidad	Imagen de Referencia
<p>C) Suministro e Instalación de 1 juego infantil modular metálico. (Ver Imagen de referencia 1)</p> <p>Componentes del módulo: 1 modulo metálico de calistenia para trabajo muscular de Brazo, Espalda, Hombro, Pecho, utilizando herrajes tipo abrazadera, para sujeción de tubos de 4 pulgadas, barras ejercitadoras de 1 pulgada Cedula 30, Acabado pintura electrostática, estructura vertical en color Azul ,los tubos horizontales color Negro y las abrazaderas en color negro.</p> <p>Instalación de estructura principal con cimentación de concreto resistencia $f'c= 150 \text{ kg/cm}^2$, hecho en obra incluye excavación de 20 x 20 x 40 cm de profundidad mínima en cada poste de apoyo principal en superficie de terreno natural .</p> <p>Tipo: Metálico Uso: Parques Capacidad: 6 personas Dimensiones(m): Área: 4.00 x 2.20 Alto: 3.00</p>	Pieza	1	<p>Imagen de referencia 1</p>  <p>Imagen de referencia de abrazaderas</p> 

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

PARQUE LAZARO GARZA AYALA



Área de juegos / Calistenia

Handwritten signature

VE Y VI DISEÑO Y CONSTRUCCION S.A. DE C.V.
 ABASOLO PTE # 309 COL. SANTA MARTHA,
 SANTA CATARINA, N.L. C.P. 66350
 R.F.C. VVD140825180 TEL: (81) 1477-0549

Handwritten signature

ATENTAMENTE

0 0049

Verónica Vargas Mares

Verónica Vargas Mares

VE y VI Diseño y Construcción S.A de C.V.
Verónica Vargas Mares

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

VE Y VI DISEÑO Y CONSTRUCCION
S.A. DE C.V.
ABASOLO PTE # 309 COL. SANTA MARTHA,
SANTA CATARINA, N.L. C.P. 66350
R.F.C. VVD140825180 TEL: (81) 1477-0549

MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN
 Secretaría de Administración
 Dirección de Adquisiciones

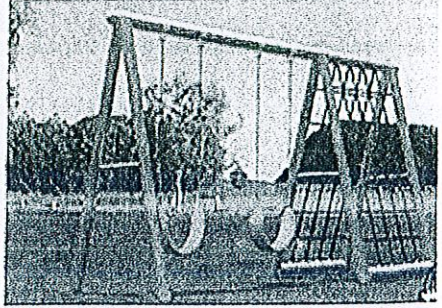
0 0050

Handwritten signature

Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial No. SA-DA-CL-31/2019
“Suministro e instalación de juegos infantiles en parques del municipio”

Anexo 1. “Especificaciones Generales y Técnicas de los trabajos a realizar”

Proyecto 10. Colonia Mesa de la Corona

Descripción	Unidad	Cantidad	Imagen de Referencia
<p>Suministro e Instalación de 1 juego infantil modular metálico. (Ver Imagen de referencia 1)</p> <p>Componentes del módulo: 1 módulo de columpio que incluye 2 asientos tipo BANDA con cadenas pulidas plastificadas y ganchos tipo “S” y abrazaderas HEAVY DUTY, los colores de los asientos en color amarillo.</p> <p>Estructura con tubos de 4 pulgadas calibre 30, instalado con anclaje de 30 cm de profundidad para bases de concreto, en pintura electrostática, en color azul.</p> <p>1 escaladora de cuerdas de nylon con una altura de 2.40m y 1.20 de ancho</p> <p>Medidas generales: Área mínima de instalación: 5.50 X 3.00 Tipo: Metálico Uso: Comercial Edades: 3 a 10 años Capacidad: 5 niños Dimensiones(m): Área del juego: 3.50 x 1.00 Alto: 2.40</p> <p>Instalación de estructura principal con cimentación de concreto resistencia f'c= 150</p>	<p>Pieza</p>	<p>1</p>	<p>Imagen de referencia 1</p>  <p><i>Handwritten signature and scribbles</i></p>

Handwritten signature

Handwritten signature

VE Y VI DISEÑO Y CONSTRUCC.
S.A. DE C.V.
 ABASOLO PTE # 309 COL. SANTA MARTHA
 SANTA CATARINA, N.L. C.P. 66350
 R.F.C. VVD140825180 TEL: (81) 1477-0549

kg/cm² , hecho en obra incluye excavación de 20 x 20 x 40 cm de profundidad mínima en cada poste de apoyo principal y apoyos secundarios en superficie de terreno natural .

Pieza

1

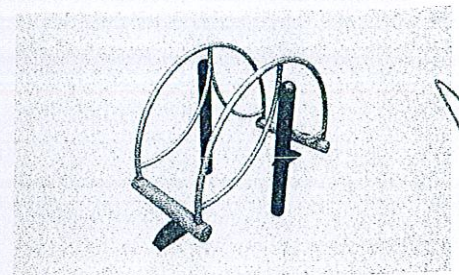
Montable fabricado en polietileno rotomoldeado con espesor de 7mm en figura de " DINO" empotrado en resortes de movimiento, el color del montable color verde fijado a una placa base con grapas de 1/2" galvanizadas

Pieza

1

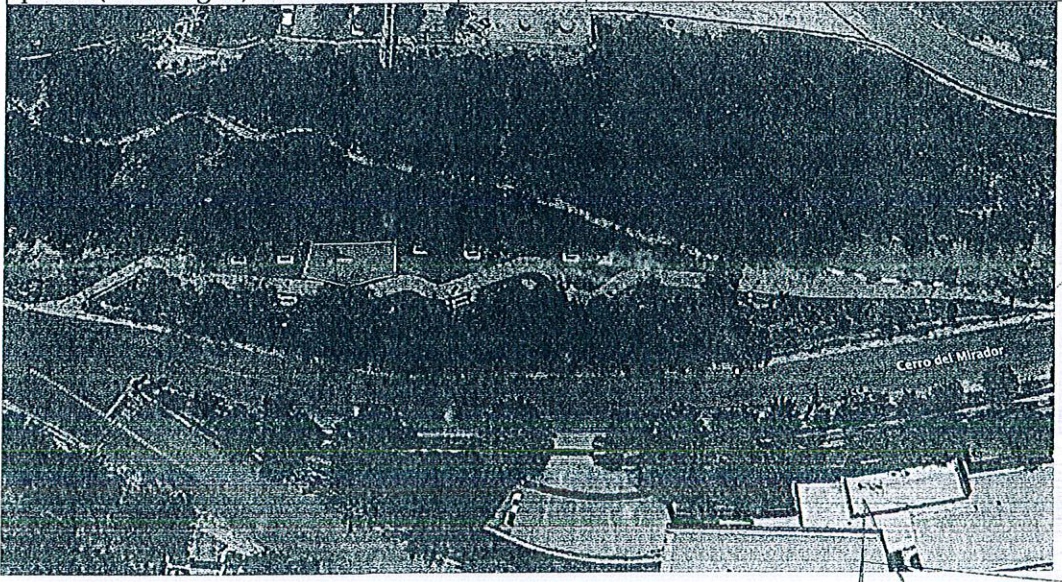
Área del juego: 1.10 x 0.50
Alto: 0.70

Juego sube y baja Arco con apoyo en bases de llanta reciclada para amortiguar el funcionamiento del juego. Medida de 2.5 m x 0.8m x 1.5M. Hecho de tubo de 4 1/2" cedula 30, empotrado y unido a tubo rolado de 1 1/4" cedula 30, soldado entre si con soldadura de micro alambre y 4 baleros sellados de 2" en barra de movimiento, unido entre si con soldadura de micro alambre y en pintura electrostática en dos tonos estructura roja y balanzas color plata (ver imagen)



Handwritten signature

Handwritten signature



Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Uruca Uruca

ME Y VI DISEÑO Y CONSTRUCC
S.A. DE C.V.
ABASOLO PTE # 309 COL. SANTA M
SANTA CATARINA, N.L. C.P. 66
R.F.C. VVD140825180 TEL: 1001

ATENTAMENTE

0 0052

Verónica Vargas Mares

Verónica Vargas Mares
VE y VI Diseño y Construcción S.A de C.V.
Verónica Vargas Mares

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

**VE Y VI DISEÑO Y CONSTRUCCION
S.A. DE C.V.**
ABASOLO PTE # 309 COL. SANTA MARTHA,
SANTA CATARINA, N.L. C.P. 663779
R.F.C. VVD140225180 TEL: (81) 1477 0549

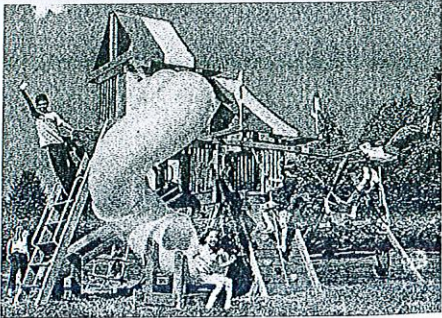
MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN
 Secretaría de Administración
 Dirección de Adquisiciones

0 0053
[Handwritten signature]

Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial No. SA-DA-CL-31/2019
“Suministro e instalación de juegos infantiles en parques del municipio”

Anexo 1. “Especificaciones Generales y Técnicas de los trabajos a realizar”

Proyecto II. Colonia Palo Blanco El Edén

Descripción	Unidad	Cantidad	Imagen de Referencia
<p>Suministro e Instalación de 1 juego infantil modular de madera tipo castillo. (Ver Imagen de referencia 1)</p> <p>Las Piezas de Madera, se solicitan con madera REAL CEDAR, en madera de Cedro Rojo canadiense, se requiere con un tratamiento especial para utilizarse especialmente en exteriores, y que garantice como mínimo 5 años de vida útil del juego infantil.</p> <p>Componentes del módulo:</p> <ul style="list-style-type: none"> 1 Muro de escalar 1 Escalera con peldaños de madera y tubular. 1 Escalera de sogas con peldaños de madera. 1 Módulo de columpio que incluye 3 accesorios : 2 asientos tipo BANDA , 1 columpio Tipo Disco. 1 resbaladero de medio tubo de plástico de alta densidad con protección UV. 2 Techo de lona tricolor (azul, amarillo, rojo). 1 Trapecio, consta de barra y 2 	Pieza	1	<p>Imagen de referencia 1</p>  <p><i>[Handwritten signature]</i></p> <p>VE Y VI DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN S.A. DE C.V. ABASOLO PTE # 309 COL. SANTA MARTHA, SANTA CATARINA, N.L. C.P. 66330 R.F.C. VVD1406-5180 TEL: (811) 4477-0578</p>

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

aros.

1 Llanta giratoria 360.

1 Binoculares de plástico.

1 Timón Marco de plástico.

Manijas de acero en los accesos a la estructura.

1 sogá de agarre para muro de escalar.

1 Pasamanos.

1 Penthouse.

1 Tobogán 360º con descanso de madera.

2 banderas tricolor en azul, amarillo, rojo.

Considerar retiro o reubicación de mobiliario existente para albergar el nuevo mobiliario, así como la entrega de material desinstalado a donde indique la SSPyMA / DIU para su reutilización.

Considerar la reparación y restitución de la superficie donde se instale el nuevo juego infantil modular.

Considerar las condiciones del terreno para la instalación adecuada del equipo.

Considerar la reparación de daños en instalaciones subterráneas existentes derivados del servicio.

Dimensiones:

Largo: 8.08m

Ancho: 4.42m

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

VE Y VI DISEÑO Y CONSTRUCCION S.A. DE C.V.

ABASOLO PTE # 309 COL. SANTA MARTHA, SANTA CATARINA, N.L. C.P. 66350
R.F.C. VVD140825180 TEL: (81) 1477-0549

[Handwritten signature]

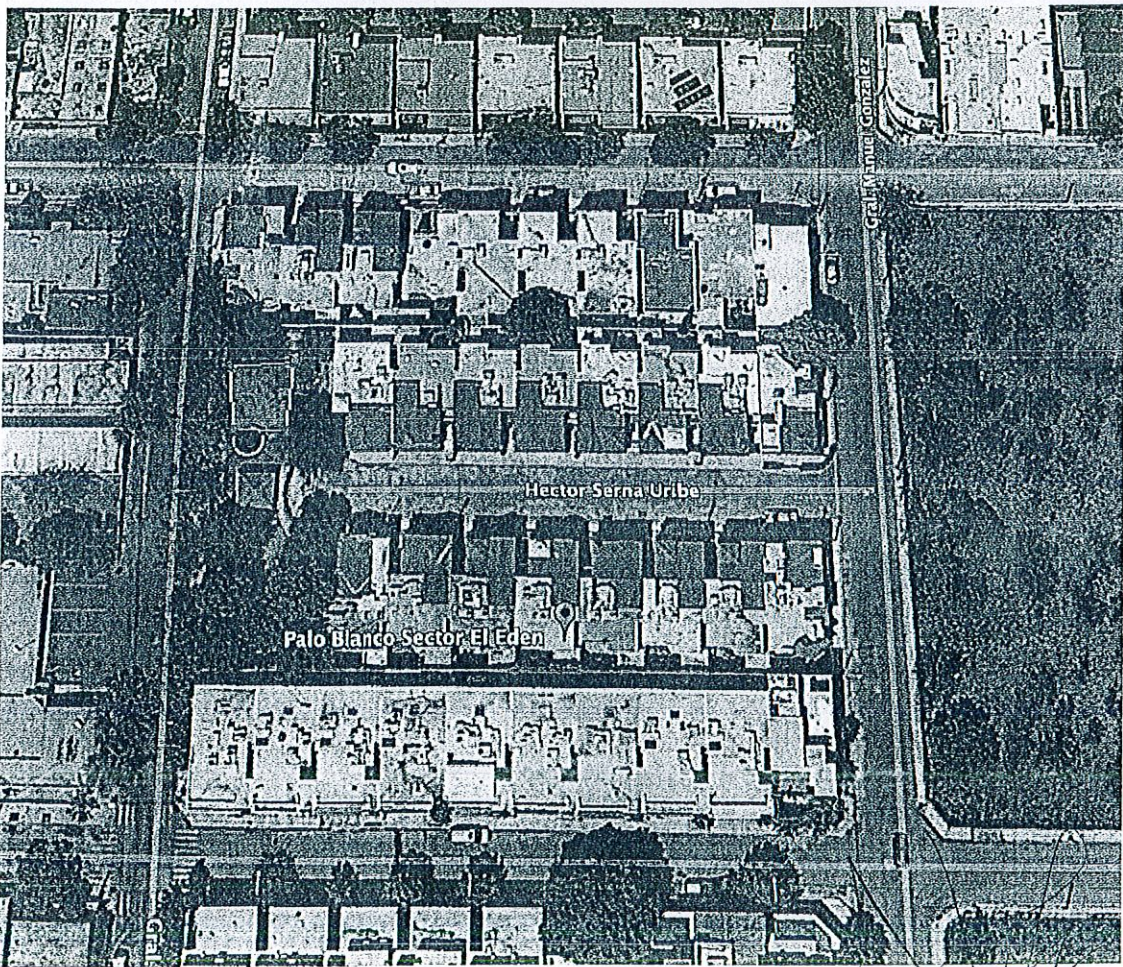
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Alto: 4.27m
Zona de Seguridad: 10m x 6.50m
Capacidad 15 niños

[Handwritten signature]

[Handwritten scribble]



[Handwritten scribble]

[Handwritten signature]

VE Y VIDICENO Y CONSTRUCC
S.A. DE C.V.
ABASOLO PTE # 309 COL. SANTA MARTA
SANTA CATARINA, N.L. C.P. 66350
R.F.C. VVD140825180 TEL: (81) 1477-057

[Handwritten signature]

ATENTAMENTE

0 0056

Verónica Vargas Mares

Verónica Vargas Mares
VE y VI Diseño y Construcción S.A de C.V.
Verónica Vargas Mares

[Handwritten mark]

[Handwritten signatures and initials]

[Handwritten mark]

**VE Y VI DISEÑO Y CONSTRUCCION
S.A. DE C.V.**
ABASOLO PTE # 309 COL. SANTA MARTHA,
SANTA CATARINA, N.L. C.P. 66350
R.F.C. VVD140825180 TEL: (81) 1477-0549

MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN
 Secretaría de Administración
 Dirección de Adquisiciones

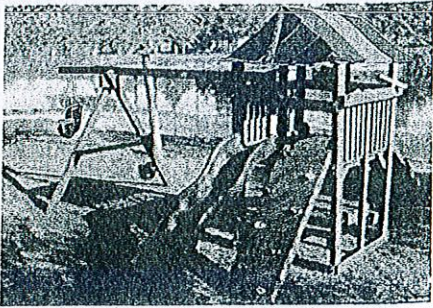
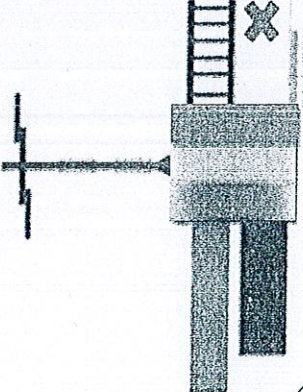
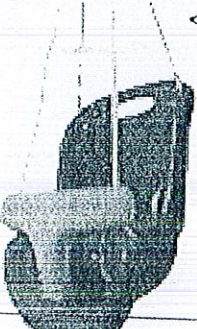
0 0057

Facy

Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial No. SA-DA-CL-31/2019
“Suministro e instalación de juegos infantiles en parques del municipio”

Anexo 1. “Especificaciones Generales y Técnicas de los trabajos a realizar”

Proyecto 12. Colonia Residencial San Francisco

Descripción	Unidad	Cantidad	Imagen de Referencia
<p>Suministro e Instalación de 1 juego infantil modular de madera (Ver Imagen de referencia 1)</p> <p>Suministro e Instalación de 1 juego infantil modular de Madera Reemplaza juego existente Diseño de estructura para colocar accesorios existentes</p> <p>Componentes del módulo:</p> <p>1 Módulo de columpio que incluye 3 accesorios : 2 asientos tipo BANDA con cadena plastificada y 1 columpio de disco. 1 muro de escalar. 1 escalera de acceso. 1 Rampa de madera con piedras plásticas. 1 escaladora de cuerda. 1 viga adaptada para colocación de columpio de bebe incluye herrajes (ver imagen de referencia 2) 1 Plataforma de madera. 1 Techo de lona tricolor (azul, amarillo,rojo). 1 Resbaladilla de medio tubo de plástico de alta densidad doble pared y resistente a rayos UV. 1 soga de agarre para muro de escalar. 1 Binoculares de plástico. 1 timón de marco de plástico.</p>	<p>Pieza</p>	<p>1</p>	<p>Imagen de referencia 1</p>  <p>Imagen de referencia 2</p>  

jeff

Yvonne Yanga

VE Y VI DISEÑO Y CONSTRUCC
 S.A. DE C.V.
 ABASOLO PTE # 309 COL. SANTA MAR
 SANTA CATARINA, N.L. C.P. 66350
 R.F.C. VVD140825180 TEL: (81) 147"

Handwritten signature

<p>-Manijas de acero en los accesos a la estructura</p> <p>Considerar retiro o reubicación de mobiliario existente para albergar el nuevo mobiliario , así como la entrega de material desinstalado a donde indique la SSPyMA / DIU para su reutilización.</p> <p>Considerar la reparación y restitución de la superficie donde se instale el nuevo juego infantil modular</p> <p>Considerar las condiciones del terreno para la instalación adecuada del equipo.</p> <p>Considerar la reparación de daños en instalaciones subterráneas existentes derivados del servicio</p>			
--	--	--	--

Handwritten signature



ATENTAMENTE

Verónica Vargas Mares
 VE y VI Diseño y Construcción S.A de C.V.
 Verónica Vargas Mares

Handwritten signatures and initials

Handwritten mark

VE Y VI DISEÑO Y CONSTRUCCION S.A. DE C.V.
 ABASOLO PTE # 309 COL. SANTA MARTHA, SANTA CATARINA, N.L. C.P. 66350
 R.F.C. VVD140825180 TEL: (81) 1477-0549

VE Y VI DISEÑO Y CONSTRUCCION S.A DE C.V.

ABASOLO PONIENTE No. 309 COL. SANTA MARTHA

SANTA CATARINA, N.L. C.P. 66350

R.F.C. VVD140825180 TEL: (81) 1477-0549

0 0013

MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN

Secretaría de Administración

Dirección de Adquisiciones

Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial no. SA-DA-CL-31/2019

“Suministro e instalación de juegos infantiles en parques del municipio”

Anexo 3.”Resumen de Cotizaciones”

PROYECTO	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
Proyecto 1. Las Amapas	\$ 134,437.97
Proyecto 2. Jardines de San Agustín	\$ 242,365.76
Proyecto 3. Privada Río Las Palmas	\$ 109,624.64
Proyecto 4. Lomas De Tampiquito	\$ 79,379.96
Proyecto 5. Revolución IV sector	\$ 207,717.72
Proyecto 6. Valle de San Agustín	\$ 183,636.12
Proyecto 7. Carrizalejo la Cañada	\$ 117,301.52
Proyecto 8. Lucio Blanco I sector	\$ 93,099.28
Proyecto 9. Lázaro Garza Ayala	\$ 128,242.64
Proyecto 10. Mesa de la Corona	\$ 102,408.28
Proyecto 11. Palo Blanco El Edén	\$ 180,386.96
Proyecto 12. Residencial San Francisco	\$ 65,226.10
MONTO TOTAL DEL LOTE :	\$ 1,643,826.95

VE Y VI DISEÑO Y CONSTRUCCION
S.A. DE C.V.
ABASOLO PONIENTE No. 309 COL. SANTA MARTHA,
SANTA CATARINA, N.L. C.P. 66350
R.F.C. VVD140825180 TEL: (81) 1477-0549

Uscio Vargas